

Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas



MenEngage
América Latina
Trabajando con hombres por la igualdad de género



Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas

Informe de revisión

ONU Mujeres
UNFPA
EME/CulturaSalud
Promundo

Autores: Francisco Aguayo, Eduardo Kimelman, Pamela Saavedra, Jane Kato-Wallace
Asesoría técnica: Adriana Quiñones
Asistente de investigación: Sofía Miranda

Agradecimientos

Susana Araoz (Bolivia), Adriano Beiras (Instituto NOOS – Brasil), Álvaro Campos (Instituto WEM – Costa Rica), Pedro Fritz Cárdenas (Centro de Salud Mental Comunitaria de Osorno – Chile), Adriana Fontán, Karina Ruiz, Daniela Sena y Nancy Penna (Ministerio Desarrollo Social – Uruguay), Carlos Güida (Chile), Susana Hernández (GENDES – México), Darío Ibarra Casals (Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género – Uruguay), Eduardo Liendo (Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres – CRHEVM – México), Yanela Lima (Programa de Hombres que Deciden Dejar de Ejercer Violencia – Uruguay), Raúl López, Dayana Lillo y Rubén Arenas (SERNAM – Chile), Douglas Mendoza Urrutia (Puntos de Encuentro y REDMAS – Nicaragua), Marcos Nascimento (Instituto Nacional de Saúde da Mulher, da Criança e do Adolescente Fernandes Figueira – IFF/Fiocruz – Brasil), Raydel Romero Cabo (OMLEM – Argentina), María Francisca Valenzuela (OCAC – Chile), Néstor Vergara Soria (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Perú).

Por el uso de las fotos en este informe, agradecemos a las Campañas MenCare en Brasil (capítulos 1, 2 y 4) y en Nicaragua (capítulos 3 y 5) y sus organizaciones coordinadoras: Instituto Promundo en Brasil y la Red de Masculinidad por la Igualdad de Género (REDMAS) y Fundación Puntos de Encuentro en Nicaragua.

Finalmente, les agradecemos a Nina Ford, Annaick Miller y Alexa Hassink de Promundo-US por coordinar la producción de este informe; a Hannah Gribetz por su diseño gráfico; a Karen Rivera Geating por su traducción; y a Katherine Lewis y Patricia Ardila por la revisión del texto.

Cita sugerida

Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Santiago: EME/CulturaSalud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.

Índice

Índice	1
1 Introducción	3
La violencia perpetrada por hombres contra las mujeres y las niñas: magnitud y características	5
Masculinidades y VCMN	11
Instrumentos y orientaciones globales para abordar la VCMN	15
Metodología del presente informe	20
2 Legislación y planes sobre la VCMN en América Latina y el Caribe	21
3 Evaluaciones de programas que vinculan a hombres a la prevención de la VCMN	27
Evaluaciones de intervenciones en el ámbito internacional	28
Evaluación de intervenciones con hombres para prevenir la violencia contra mujeres y niñas a nivel regional	30
Hallazgos de la revisión de evaluaciones de programas que vinculan a los hombres a la prevención de la VCMN en América Latina y el Caribe	34
4 Programas de intervención en los que participan hombres que han perpetrado violencia contra la mujer	35
Algunos resultados de evaluaciones de impacto de programas internacionales donde participan hombres perpetradores	37

5

Recomendaciones para incorporar un enfoque de masculinidades en la prevención de la VCMN	41
---	-----------

Referencias	52
--------------------------	-----------

Anexos	62
---------------------	-----------

Anexo 1: Planes y leyes revisados	62
--	-----------

Anexo 2: Recursos recomendados	65
---	-----------

Anexo 3: Buenas prácticas de prevención de la VCMN con la participación de hombres	68
---	-----------

Anexo 4: Cuadro sinóptico de algunos programas realizados en la región en las que participan perpetradores de violencia de pareja	77
--	-----------



Introducción





ALIGUAL QUE EN OTRAS REGIONES DEL MUNDO, en América Latina y el Caribe (ALC) la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) es un grave problema de salud pública y de derechos humanos (Bott et al., 2012; WHO, 2013; ONU Mujeres, 2015).

La magnitud de la VCMN en la región es muy significativa. La tasa de **violencia física** ejercida por hombres contra una pareja o ex pareja mujer entre 15 y 49 años de edad oscila entre un 13,4 y un 52,3% dependiendo del país, mientras que la tasa de **violencia sexual** hacia la pareja o ex pareja mujer varía entre un 5,2 y un 15,2% (Bott et al., 2012). La forma más común de violencia que sufren las mujeres es la perpetrada por su pareja o ex pareja (ONU Mujeres, 2015).

En un primer momento, los organismos internacionales y nacionales se preocuparon por proteger a las víctimas de VCMN y sancionar a los agresores con leyes, políticas, orientaciones, programas y una institucionalidad adecuada. En la actualidad, sin embargo, hay consenso acerca de que para prevenir la VCMN antes de que ocurra y esforzarse por erradicarla se requiere trabajar también con los hombres (Barker, Ricardo y Nascimento, 2007; MenEngage, 2014).

Después de dos décadas de estudios e intervenciones sobre masculinidades en ALC, actualmente se cuenta con un volumen cada vez mayor de conocimientos y programas en diferentes temas, contextos y metodologías donde participan hombres. Sin embargo, hasta el momento la mayoría de las evaluaciones de impacto de tales intervenciones dirigidas a prevenir y a erradicar la VCMN que cuentan con un diseño riguroso

(experimental o cuasi experimental, con comparación pre/post y con grupo de control) se han realizado en países de altos ingresos (Arango et al., 2014). En cuanto a la investigación cuantitativa, solo recientemente se cuenta en el sur global con algunos estudios de ese tipo tales como la Encuesta IMAGES de Masculinidades (Barker y Aguayo, 2012) y el Estudio Multipaís de Naciones Unidas sobre Hombres y Violencia en Asia y el Pacífico (Fleming et al., 2015).

En el presente informe no se busca hacer un mapa de todas las intervenciones realizadas en ALC en el campo de la prevención de la VCMN en las que participan hombres. Se trata más bien de hacer una revisión de ese tipo particular de programas para los cuales se ha hecho alguna evaluación de impacto. El objetivo aquí es proporcionar evidencia sobre los esfuerzos encaminados a prevenir y erradicar la VCMN perpetrada por hombres en la región. En particular, se describirán aquellas intervenciones en las que participan hombres y que han sido evaluadas, destacando los avances en esa línea, así como los obstáculos, los aprendizajes y los desafíos. Habida cuenta de la escasez de programas evaluados, y para enriquecer la mirada sobre los resultados de programas preventivos de VCMN que vinculan hombres realizados en la región, se han incluido también experiencias que se consideran prometedoras o innovadoras. Con ello se espera aportar al diseño de políticas y programas más efectivos en materia de prevención de la VCMN en América Latina y el Caribe, de modo que incorporen tanto la participación de los hombres en todos los niveles, como sus respectivas evaluaciones de impacto.

La violencia perpetrada por hombres contra las mujeres y las niñas: magnitud y características

Panorama de la VCMN perpetrada por hombres en el mundo

Pese al reconocimiento de su existencia, y a los esfuerzos realizados por eliminarla, la VCMN sigue siendo actualmente una realidad vigente y extendida en todo el mundo.

La violencia doméstica y de parejas y ex parejas es una de las formas más prevalentes y preocupantes de VCMN. Se estima que en todo el mundo, el 75% de toda la violencia contra las mujeres es perpetrada por su pareja o ex pareja íntima masculina (Fleming et al., 2015); asimismo, un 38% de los asesinatos de mujeres es cometido por su pareja o ex pareja, mientras que el 30% de las mujeres que ha tenido una relación de pareja ha sufrido en su vida alguna forma de violencia física o sexual por parte de alguna pareja o ex pareja (WHO, 2013).

Si bien es cierto que en la mayoría de las encuestas se consulta a las mujeres sobre victimización, en algunos estudios recientes se la ha preguntado a los hombres sobre perpetración. En la Encuesta IMAGES realizada en ocho países (Bosnia, Brasil, Chile, República Democrática del Congo, Croacia, India, México y Ruanda) se encontró que entre el 17 y el 46% de los hombres reportó

haber ejercido violencia física contra una pareja mujer alguna vez (Levtov, 2014).

La violencia sexual es otra forma prevalente de VCMN en el mundo. El 35% de las mujeres del mundo ha sufrido violencia física o sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de sus vidas. Las mujeres jóvenes son un grupo en riesgo de sufrir violencia sexual, dado que hasta un 50% de las agresiones sexuales en todo el mundo son cometidas contra niñas menores de 16 años. La primera experiencia sexual de aproximadamente el 30% de las mujeres fue forzada, incrementándose hasta un 45% entre aquellas que tenían menos de 15 años en el momento de su iniciación sexual (WHO, 2013).

Existen prácticas de VCMN que están menos documentadas y que son igualmente importantes. La selección prenatal del sexo, el infanticidio femenino, la mutilación y/o amputación genital femenina, el matrimonio forzado y el precoz, y la explotación sexual comercial son algunas de ellas. Las mujeres y niñas representan cerca del 75% de las víctimas de trata de personas a nivel global. En el año 2014, cerca de 700 millones de niñas se casaron antes de los 18 años. Se estima que 30

millones de niñas corren el riesgo de sufrir ablación en el próximo decenio (ONU Mujeres, 2015). También han aparecido nuevas formas de VCMN perpetradas por hombres como resultado de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, entre ellas la intimidación y el acoso a través de las redes sociales (ONU Mujeres, 2015; WHO, 2013).

La violencia económica, cultural e institucional contra mujeres y niñas sigue teniendo un carácter sistémico y sistemático en todos los países.

Algunos grupos particulares de mujeres y niñas suelen ser más vulnerables y sufrir múltiples formas de violencia debido a complejas formas de discriminación y exclusión social y económica. Las mujeres indígenas —minorías o no—, las mujeres LBT de la diversidad sexual, aquellas con VIH-SIDA, las migrantes y las trabajadoras indocumentadas, las mujeres con discapacidad, las privadas de la libertad y las que han sido víctimas de conflictos armados o de situaciones de emergencia, entre otras, confrontan riesgos más elevados (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006)¹.

No obstante, la VCMN no se limita a estos espacios y/o manifestaciones. La violencia económica, cultural e institucional contra mujeres y niñas sigue teniendo un carácter sistémico y sistemático en todos los países. Ejemplo

¹ Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2006 sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/61/438): <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/61/143>.

de ello son las brechas salariales en detrimento de las mujeres, la discriminación laboral y política, el sexismo en los medios de comunicación, la sobrecarga laboral de las mujeres en el espacio doméstico y en las labores de cuidado, entre otros ámbitos. En esas instancias son también los hombres los que generalmente dominan y definen las reglas y dinámicas de manera inequitativa en términos de género (MenEngage, 2014).

Diversas teorías sugieren que la VCMN debe abordarse de manera integral. El modelo ecológico, por ejemplo, se caracteriza por reconocer las raíces culturales e institucionales que subyacen a la VCMN, así como el resto de sus manifestaciones. También indican que el fenómeno de la VCMN está influenciado por un complejo conjunto de factores individuales, relacionales, comunitarios y macrosociales que se encuentran interconectados (Fulu y Miedema, 2015). La evidencia acumulada confirma que en cada nivel del modelo se presentan factores de riesgo y factores protectores (OMS, 2003; Fulu y Miedema, 2015). Es así como se propone una visión global del problema y se plantean las posibles soluciones (Olivares e Incháustegui, 2011).

Panorama de la VCMN perpetrada por hombres en América Latina y el Caribe

La realidad de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe mantiene las tendencias que se registran a nivel internacional, aunque con algunas particularidades propias de ciertos países y zonas.

RECUADRO 1

Hallazgos del análisis comparativo sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe

En el primer análisis comparativo (Guedes, García Moreno y Bott, 2014) de datos representativos de encuestas nacionales de base poblacional sobre la violencia contra las mujeres (VCM) en 12 países de ALC (2003-2009) publicado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades de Estados Unidos, se reportaron los siguientes hallazgos sobre las mujeres casadas o en unión libre entre 15 y 45 años de edad:

- ◆ Sufrieron violencia física o sexual por parte de un esposo o compañero alguna vez entre un 17% en la República Dominicana (2007) y un 53,3% en Bolivia (2003).
- ◆ Sufrieron esas formas de violencia en el último año entre un 7,7% en Jamaica (2008-2009) y un 25,5% en Bolivia (2008).
- ◆ La mayoría de las mujeres que han sufrido violencia física de pareja en los últimos 12 meses también reportan maltrato emocional: desde un 61,1% en Colombia (2005) hasta un 92,6% en El Salvador (2008).
- ◆ La proporción de mujeres que declaró sufrir violencia en los últimos 12 meses y que reportó lesiones oscila entre un 41,2% en Honduras (2005-2006) y un 81,6% en Paraguay (2008). Los efectos corporales de la violencia física son múltiples: contusiones y lesiones como huesos rotos, heridas de cuchillo y quemaduras.
- ◆ Entre las mujeres que han sufrido violencia es más frecuente la ideación suicida. En El Salvador (2008), un 31,7% (prevalencia año) reportó ideación suicida, mientras que en Colombia lo hizo un 23,7% (prevalencia vida).
- ◆ Los factores más relevantes asociados a la VCMN son: estar separada o divorciada, haber tenido muchos hijos, y haber tenido un padre que ejercía violencia contra la madre.
- ◆ El nivel de escolaridad no resultó estar asociado significativamente con un mayor riesgo de sufrir violencia. Por ejemplo, en la mayor parte de los casos la violencia era más alta en sectores de ingresos medios que entre los más pobres.

Fuente: Guedes, García-Moreno y Bott (2014).

En la región, en el año 2014 fueron asesinadas 1.678 mujeres por femicidio cometido por su pareja o ex pareja. Las tasas más altas se observan en Honduras, El Salvador, la República Dominicana y Guatemala (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL).

La violencia física y sexual es un problema extendido en la región. La OMS estima que el 36% de las mujeres de América Latina ha sufrido violencia de pareja física o sexual, o violencia sexual causada por otras personas (Guedes, García-Moreno y Bott, 2014).

La vida doméstica, la relación de pareja y/o los vínculos con personas conocidas son los espacios en donde las mujeres corren más riesgos de sufrir violencia.

Las encuestas nacionales sobre violencia contra las mujeres de 12 países de ALC evidencian que la violencia física sufrida a manos de la pareja masculina alguna vez en la vida oscila entre el 13,4 y el 52,3% según el país; al mismo tiempo se reporta que la prevalencia vida de la violencia sexual afecta a entre el 5,2 y el 15,2% de las mujeres (Bott et al., 2012).

Algunas poblaciones específicas, como por ejemplo las mujeres indígenas, pueden exhibir un mayor riesgo de sufrir VCMN. En Ecuador, las prevalencias más elevadas de VCMN (física y psicológica) se registran entre mujeres indígenas (59,3%) y afroecuatorianas (55,3%), según la Encuesta Nacional de Relaciones

Familiares y VCMN contra las Mujeres de 2011 (INEC y SENPLADES, 2012). Entre tanto, en Guatemala el 88% de las mujeres violadas y torturadas durante las tres décadas de guerra civil son indígenas, principalmente mayas (CHIRAPAQ y ECMIA, 2013).

Estos datos demuestran la magnitud y formas de la VCMN en la región, así como el hecho de que la vida doméstica, la relación de pareja y/o los vínculos con personas conocidas son los espacios en donde las mujeres corren más riesgos de sufrir violencia.

No obstante lo anterior, en algunos países de ALC la mayoría de los homicidios de mujeres son cometidos en contextos distintos al doméstico. Así ocurre en El Salvador, Honduras y Guatemala, países que muestran las mayores tasas de homicidios de mujeres en el mundo, muchas veces relacionadas con ambientes de narcotráfico. En dichos países, las mujeres corren el riesgo de sufrir violencia tanto en las relaciones íntimas como por fuera de ellas. En la región también se encuentran los países que registran el mayor incremento en la tasa de homicidios de mujeres del mundo: México, El Salvador y Honduras (entre 2011 y 2014). El uso de armas en la VCMN es otro problema en países específicos como Guatemala y El Salvador (Geneva Declaration Secretariat, 2015).

Efectos de la VCMN perpetrada por hombres en América Latina y el Caribe

Los efectos de la VCMN se expresan en distintos aspectos humanos, sociales y económicos. La salud de las mujeres y de las niñas es un ámbito en donde se reflejan habitualmente los efectos de la VCMN, generando problemas de salud mental y discapacidad por causa de lesiones, entre otros (Arango et al., 2014; WHO, 2013). Entre todas las mujeres que reportaron una lesión en los últimos 12 meses, la proporción de aquellas

que registraron alguna lesión grave como producto de violencia física de pareja oscila entre el 8% en El Salvador (2008) y el 56% en la República Dominicana (2007) (Bott et al., 2012). La proporción de mujeres que reportaron violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses y tuvieron ideación o declararon intento de suicidio en las últimas cuatro semanas osciló entre el 26,8% en Guatemala (2008-9) y el 14,1% en Paraguay (2008). En El Salvador la proporción de mujeres que indicaron que quisieron quitarse la vida como resultado de la violencia

RECUADRO 2

Actitudes de género que “justifican” la violencia

Se han construido escalas o ítems con los que se busca conocer las actitudes hacia las normas de género y hacia la violencia preguntando por el grado de acuerdo o desacuerdo de los entrevistados con ciertas afirmaciones (Barker et al., 2004). La evidencia sugiere que hay una asociación entre las actitudes de género y el ejercicio de violencia autorreportado por los hombres (Barker, Aguayo y Correa, 2013; Barker et al., 2014; Fleming et al., 2015).

En Jamaica, el 27,2% de los hombres jóvenes (15-24 años) está de acuerdo con la afirmación “es una obligación de la esposa tener sexo con su marido incluso si ella no quiere” (versus 24,5% de las mujeres); un 16% está de acuerdo con la afirmación “está justificado golpear a la esposa cuando el marido descubre que ella le es infiel” (versus 4% de las mujeres); un 10,8% está de acuerdo con la afirmación “está justificado golpear a la esposa cuando [ella] desobedece al marido” (versus 1,5% de las mujeres) (Reproductive Health Survey, Jamaica, 2008).

Continúa en página 10

RECUADRO 2

Viene de página 9

En Guatemala, el 67,6% de los hombres cree que una buena esposa debe obedecer a su cónyuge o compañero aunque no esté de acuerdo con él; un 49,2% cree que el hombre tiene que demostrar que manda en casa; un 20,7% de los hombres está de acuerdo con que es obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera; un 11,9% de los hombres cree que hay situaciones en que un hombre tiene derecho a golpear a su esposa o compañera (MSPAS, 2011).

Asimismo, en ese país los hombres reportaron que su pareja debía pedirles permiso en instancias como por ejemplo salir (81,6%) y administrar el dinero de la casa (67%); tales porcentajes aumentaban en el caso de hombres rurales e indígenas. De los hombres casados o en unión libre en ese momento, poco más de un cuarto consideraba que su pareja debía pedir permiso para todas las actividades mencionadas. En áreas rurales esta proporción se elevaba al 33,5%, entre indígenas al 36,2%, y entre hombres sin educación formal al 39,4% (ENSMI-2008/09).

En Ecuador, según la Encuesta Demográfica de Salud Materna e Infantil (ENDEMAIN) de 2004 (Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social, 2005), una de cada cinco mujeres considera que salir sin decirle a la pareja y no hacer las tareas de cuidado o domésticas justifica el uso de violencia; casi un tercio considera que la sospecha de infidelidad también justifica su uso.

En encuestas poblacionales en ocho países de la región, la VCM aparece más frecuentemente justificada por mujeres rurales. Entre estas últimas es mucho más frecuente el apoyo a normas de género como “una mujer debe obedecer a su esposo aunque no esté de acuerdo con él” o “un hombre necesita mostrar a su esposa que él es el jefe”.

Fuente: Bott et al. (2012).

física o sexual infligida por su pareja fue del 31,7% entre aquellas que reportaron violencia el último año, y del 23,7% entre quienes reportaron violencia alguna vez en la vida (Bott et al., 2012).

La salud sexual y reproductiva de las mujeres también suele verse afectada

por la VCMN. Hay evidencia de que la violencia masculina contra la pareja afecta el uso de métodos anticonceptivos, además de que genera asimetría para negociar las relaciones sexuales y la planificación familiar. Las mujeres víctimas de abuso tienen más embarazos no deseados, infecciones de

transmisión sexual (ITS), bebés con bajo peso al nacer, y más abortos inducidos y en condiciones inseguras (WHO, 2013).

Otro de los efectos de la discriminación, control y violencia de los hombres para con las mujeres es la sensación del miedo, temor e inseguridad. Esto provoca en ellas, entre otros efectos, una disminución de su participación en los espacios públicos, en los ámbitos comunitarios y de la política, en su acceso a oportunidades económicas, y en su bienestar personal (USAID, 2015).

Por otra parte, para las sociedades y los Estados los costos económicos y sociales de la VCMN son enormes en materia de pérdidas de vidas humanas, días no trabajados, y costos de los sectores de justicia y salud por lesiones, problemas de salud, atención en salud mental, etc. (Guedes, García-Moreno y Bott, 2014).

Masculinidades y VCMN

En los estudios de género y de masculinidades en que se ha abordado la violencia masculina contra las mujeres en América Latina y el Caribe se ha buscado problematizar e investigar la participación de los hombres en la VCMN y sus efectos en la salud, derechos e

Allí se ha encontrado evidencia y consenso acerca de la conexión que existe entre la VCMN ejercida por hombres y las formas en que estos aprenden, viven y ejercen las normas acerca de la masculinidad.

integridad de las mujeres y niñas (Barker y Aguayo, 2012; Contreras et al., 2010; Olavarría, 2009; Ramírez, 2006;

Ramírez, 2008). Allí se ha encontrado evidencia y consenso acerca de la conexión que existe entre la VCMN ejercida por hombres y las formas en que estos aprenden, viven y ejercen las normas acerca de la masculinidad. Ello en el marco de un orden patriarcal que históricamente ha discriminado y generado inequidades hacia las mujeres (Barker y Aguayo, 2012; Fleming et al., 2015; Ramírez, 2008; Jewkes et al., 2011).

Son diversos los atributos asociados con la masculinidad tradicional que se han relacionado con el uso de violencia. Entre ellos figuran la demostración o defensa de la “hombría”; la legitimidad

del uso del poder y el control; un manejo inadecuado de la ira o frustración; la legitimación de creencias que justifican la violencia; el sentido de propiedad sobre el cuerpo de las mujeres; la culpabilización de las mujeres; la visión de las mujeres como objetos sexuales; y la concepción del deseo masculino como algo incontrolable (Contreras et al., 2010; OMS, 2003).

La conexión íntima entre violencia y masculinidad se evidencia en que los hombres son los perpetradores de la mayoría de los hechos de violencia,

tanto contra las mujeres como contra otros hombres, en distintos espacios de la vida social. Además, en ciertos contextos o culturas —ámbitos de delincuencia, narcotráfico, conflicto armado, cárceles y pandillas—, la violencia masculina está altamente legitimada e incluso se la promueve. En algunos países, el uso de la violencia por parte de agentes del Estado de sexo masculino en instituciones como la Policía es elevado. Asimismo, la violencia sexual ha sido utilizada en conflictos armados como un arma de guerra, mientras que en contextos de represión en regímenes

RECUADRO 3

Principales factores de riesgo de la VCMN

Las recientes encuestas de masculinidades multipaís están permitiendo conocer los factores que se relacionan con la VCMN que ejercen los hombres. En un estudio de Naciones Unidas sobre hombres y violencia en seis países de Asia y el Pacífico se encontró que la edad, las actitudes hacia la igualdad de género, las experiencias de abuso en la infancia, la depresión y el haber participado en peleas con armas son factores que están asociados significativamente con la perpetración de violencia contra una pareja íntima (Fulu et al., 2013).

En el análisis multivariado de regresión logística de la encuesta IMAGES realizada en ocho países del Hemisferio Sur se encontró que los siguientes son factores de riesgo de perpetración de violencia física contra la pareja mujer: más edad, haber sido testigo de violencia hacia la madre antes de los 18 años, actitudes permisivas hacia la VCM, puntajes bajos en la escala GEM (actitudes de género), y haber estado involucrado en peleas con armas.

Fuente: Fleming et al., 2015.

dictatoriales ha sido empleada como recurso de castigo y dominación. En algunos ámbitos, los jóvenes en condiciones de pobreza forman pandillas y ejercen violencia sexual como una forma de afirmar poder (Jewkes, 2012). Por otra parte, el uso de armas en algunos de los espacios arriba mencionados agrava los efectos de la violencia (Arango et al., 2014; Geneva Declaration Secretariat, 2015; WHO, 2013).

Muchos hombres que ejercen VCMN lo hacen para imponer o demostrar —a otros y a sí mismos— su poder u “hombría” frente a su pareja (Fleming et al., 2015). En algunos países, además de las tradiciones, normas y convenciones que legitiman el poder masculino sobre las mujeres, todavía existen leyes que lo refuerzan, como por ejemplo el derecho al patrimonio y a la propiedad en desmedro de las mujeres.

La evidencia internacional sugiere que la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres se relaciona con:

Normas de género inequitativas y discriminadoras. Las normas de género machistas —aún muy presentes y dominantes en las sociedades de ALC— legitiman el control, dominación, abuso y desvalorización de las mujeres, dando lugar al ejercicio de la violencia masculina. La encuesta IMAGES (Fleming et al., 2015), en la cual se aplicó la escala GEM de actitudes de género, ha evidenciado la relación entre las actitudes inequitativas de género —o bajos puntajes en la escala GEM— y el ejercicio de violencia física contra la pareja mujer. La proporción de hombres que estuvieron de acuerdo (total o parcialmente) con la afirmación “hay ocasiones en que las

mujeres merecen ser golpeadas” fue de 19% en Brasil, 10% en Chile y 6% en México (Barker et al., 2011).

Socialización masculina machista y violenta. La VCMN se relaciona con el ejercicio de la violencia masculina en un sentido amplio. Desde niños, los varones son introducidos a una cultura que los involucra e incita a protagonizar situaciones de violencia, lo que se evidencia en que la mayor parte de los hechos de violencia a nivel global, tanto contra hombres como contra mujeres, son cometidos por hombres. Las diferencias en las formas de violencia que sufren los hombres y las mujeres también son producto de pautas de género. Es más probable que una mujer sea violentada físicamente o asesinada por alguien que conoce, mientras que en el caso de los hombres el acto es perpetrado por algún desconocido. Por su parte, las mujeres por lo general corren un mayor riesgo de sufrir violencia masculina en el espacio doméstico que fuera de él, mientras que con los hombres ocurre lo contrario (WHO, 2013).

La exposición a la violencia en la vida de los hombres. Hay evidencia que indica que los hombres que fueron víctimas o testigos de maltrato infantil o violencia hacia la madre por parte de su compañero corren un mayor riesgo de ejercer violencia en el futuro contra su pareja de sexo femenino (Barker et al., 2011; Contreras et al., 2012). Por ejemplo, en Guatemala un 34,9% de los hombres fue testigo de violencia del padre hacia la madre y un 49% de los hombres fue maltratado por alguna persona alguna vez antes de los 15 años. En dicho país, haber presenciado actos de violencia

contra la madre se asocia significativamente con el ejercicio de violencia física y sexual en la vida adulta. Así, un 25,4% de los hombres que presenciaron hechos de este tipo ha usado violencia física o sexual contra una pareja alguna vez; la proporción es del 11,4% para quienes no los presenciaron (MSPAS, 2011). Cabe notar que no todo hombre que haya estado expuesto en su vida a actos de violencia —ya sea como víctima o como testigo— ejerce posteriormente VCMN.

Contextos violentos. Hay países y contextos en los cuales la violencia es más frecuente. Algunos ámbitos o espacios masculinos están saturados de violencia y de una cultura de la defensa del honor y de la hombría. Tal es el caso de la delincuencia, el narcotráfico, las cárceles, los grupos armados y las pandillas. Estos contextos representan mayores riesgos para las mujeres. En algunos países de ALC, esto ocurre de modo dramático. El Salvador, Honduras y Guatemala ejemplifican esta situación, pues allí la mayoría de los homicidios de mujeres ocurren por fuera del ámbito doméstico, muchas veces en relación con el narcotráfico (Geneva Declaration Secretariat, 2015).

Uso de armas. El uso de armas es una realidad que también se relaciona con la VCMN. En la encuesta IMAGES internacional se encontró que uno de los factores asociados con el ejercicio de violencia física contra una pareja es haber participado en peleas con armas (Fleming et al., 2015). En más del 60% de los homicidios de mujeres en El Salvador en 2011 se usaron armas de fuego. En Guatemala (2010) se utilizaron

armas de fuego en el 77% de los homicidios de mujeres, y también en el 85% de los homicidios de hombres (Geneva Declaration Secretariat, 2015).

Salud mental de los hombres. La salud mental de muchos hombres es precaria —sobre todo en contextos de exclusión social y desempleo— y ello se asocia con un mayor riesgo de ejercer la violencia. Los análisis multivariados de la encuesta IMAGES con hombres en ocho países revelan que sentirse deprimido es un factor relacionado con el ejercicio de violencia física hacia la pareja (Fleming et al., 2015). La cultura machista distancia a los hombres del cuidado de su salud física y mental. Asimismo, existen barreras para el acceso o uso de los servicios de salud mental por parte de los hombres, quienes no cuidan bien de su salud y consultan poco o tardíamente cuando sufren problemas o crisis (Barker et al., 2014; Robertson et al., 2015). Cabe notar, sin embargo, que este tema requiere ser tratado con cautela y no debe ser usado como un argumento para atenuar o eliminar la responsabilidad de quien comete actos de violencia, lo cual siempre es una conducta reprochable. Pero esta relación no se puede ignorar cuando se piensa en las políticas de prevención, en el sentido de considerar algunos condicionantes sociales que hacen más probable la ocurrencia de comportamientos violentos.

Consumo excesivo de alcohol entre los hombres. Existe amplia evidencia de que el exceso de alcohol opera como facilitador de la violencia (WHO, 2013). En el estudio multipaís de la OPS (2007) sobre alcohol, género, cultura y daños en las Américas se encontró que el riesgo

de cometer VCMN por parte de los hombres se incrementa con el consumo de alcohol.

Deficiente cumplimiento de la legislación y débil institucionalidad contra la VCMN. Se ha observado que cuanto más legislación e institucionalidad contra la VCMN haya, más se incrementa la visibilidad de la misma y el fenómeno se reduce. Tipificar los hechos de VCMN como delitos, sancionar a los perpetradores y contar con medidas correctivas, favorecer la disuasión para evitarla, y

propender por la educación para prevenir que siga ocurriendo es una estrategia básica de reconocimiento de la realidad (Ortiz-Barreda y Vives-Cases, 2013; Weldon y Htun, 2013). Si bien en la región se ha avanzado en este plano, aún no se han implementado a cabalidad las leyes y orientaciones sobre VCMN existentes. Más aún, se necesitan leyes más estrictas, integrales y efectivas, así como con presupuestos adecuados para ejecutarlas y hacerlas cumplir.

Instrumentos y orientaciones globales para abordar la VCMN

La VCMN ha sido reconocida desde hace décadas por los organismos internacionales y por los Estados como una realidad que constituye uno de los abusos más extendidos en términos de derechos humanos y de salud pública (ONU Mujeres, 2015).

Las Naciones Unidas plantean que esta realidad debe ser erradicada de las relaciones y de las sociedades, para lo cual ha formulado declaraciones, orientaciones y normativas de carácter internacional. Simultáneamente se están implementando cada vez más políticas oficiales en el ámbito de los Estados, lo cual ha dado paso al surgimiento de iniciativas públicas y privadas que propenden por

poner fin a la VCMN en los distintos territorios nacionales.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”* (Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993).

La VCMN no se limita a la violencia doméstica o por parte de una pareja o

ex pareja. Abarca también la violencia sexual por parte de un hombre que no ha sido su pareja —conocido o no por la víctima—, como también prácticas tradicionales perjudiciales para las mujeres como son el matrimonio infantil, el tráfico humano con fines de explotación y el abuso sexual infantil, entre otras (Arango et al., 2014).

Las políticas contra la VCMN reconocen que una de las múltiples causas de la génesis y reproducción de este fenómeno es la desigualdad de género histórica entre hombres y mujeres a lo largo de siglos y en casi todas las culturas del planeta. Esto ha sido reconocido por los organismos internacionales y ha dado origen a una serie de instrumentos con los cuales se ha buscado hacer visible esta realidad y eliminar dichas formas de discriminación.

Las políticas contra la VCMN reconocen que una de las múltiples causas de la génesis y reproducción de este fenómeno es la desigualdad de género histórica entre hombres y mujeres.

Un documento fundacional en la lucha contra la injusticia y la VCMN es la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979. Allí se establece un marco de medidas orientadas a poner fin a la discriminación contra las mujeres, se incorporan mecanismos de protección ante situaciones de injusticia y violencia, y se potencia a las

mujeres para que ejerzan sus derechos. Igualmente se expresa la necesidad de cambiar las pautas discriminatorias de género, y de lograr una igualdad de derechos y responsabilidades para mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la vida social y personal.

En la década de 1990 se profundizaron los esfuerzos en el ámbito del sistema de Naciones Unidas para eliminar la discriminación contra las mujeres. Esto se hizo complejizando la mirada y acciones sobre esta materia, y buscando comprometer activamente a los hombres y los niños en el objetivo de lograr la igualdad de género, entre otras medidas. Lo anterior fue definido explícitamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 en El Cairo y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 en Beijing.

En sintonía con los lineamientos internacionales, los países de ALC sancionan en 1996 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Allí se estableció por primera vez en la región el derecho de las mujeres a vivir una

vida libre de violencia. Asimismo, esta Convención ha inspirado en todos los países miembros una serie de campañas de acción y de información; normas y procedimientos jurídicos; modelos de atención; procesos de sensibilización y capacitación de personal de los campos del Derecho, la salud y la seguridad; iniciativas de monitoreo, evaluación y seguimiento; y servicios de asesoría y atención para mujeres sobrevivientes.

RECUADRO 4

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)

Aunque generalmente se considera que la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 en El Cairo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 en Beijing fueron los puntos de inflexión en los esfuerzos por comprometer a los hombres y los niños en la lucha contra la VCMN, fue la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés), la que ayudó a allanar el camino para que esas expresiones sobre el papel de los hombres en la igualdad de género tomaran forma. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, la CEDAW suele describirse como la declaración internacional de los derechos de la mujer. Allí se establece el marco para adoptar las medidas nacionales orientadas a poner fin a la discriminación contra las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural y político. También fue el primer acuerdo internacional que incluyó términos específicos sobre las responsabilidades iguales de los hombres y las mujeres en la vida familiar, y sobre la importancia de transformar las normas de género en los ámbitos social y cultural.

Fuente: MenEngage (2014).

Previamente a las conferencias de El Cairo y Beijing, los principales debates y documentos de políticas sobre igualdad de género se concentraban en las consecuencias de la discriminación contra mujeres y niñas, procurando defender sus derechos, implementando políticas de protección y promoción de género, y elaborando mecanismos de sanción en casos de violencia. Se prestaba escasa atención a la participación de los

hombres en el fenómeno de la desigualdad y la violencia, y a la necesidad de diseñar políticas con enfoque de masculinidad.

Estas reflexiones y realidades fueron tomadas en cuenta posteriormente en las instancias de elaboración de políticas a nivel internacional. Dentro de la revisión del Programa de Acción de Cairo (Cairo+5, 1999) no solamente se reafirmó

la promoción de la participación de los varones dentro de un discurso de igualdad de género. También se registró la importancia de atender las necesidades particulares de los hombres en asuntos relativos a la salud sexual y reproductiva, siempre y cuando esto no vaya en perjuicio de las mujeres.

El reconocimiento del papel de los hombres para lograr la igualdad de género y eliminar las formas de VCMN comienza a verse como una pieza imprescindible que requiere políticas y estrategias específicas.

La incorporación de los hombres desde esta perspectiva queda reconocida claramente a nivel global en el plan de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (United Nations, 1995). Allí se dedica un apartado específico a la responsabilidad y participación de los hombres en el logro de la equidad entre mujeres y hombres como parte del Capítulo IV “Igualdad y equidad entre los sexos y empoderamiento de la mujer”. Esto a la vez que se promueve la participación del hombre en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas.

Desde los estudios de género sobre los hombres —o estudios de masculinidades— y desde el activismo masculino por la igualdad de género se ha venido planteando la necesidad de involucrarlos en los diferentes procesos de las relaciones de género en las cuales inciden o afectan la vida de las mujeres: salud sexual y reproductiva, paternidad corresponsable y trabajo doméstico, y violencia doméstica (Aguayo y Sadler, 2011; Fabbri, 2015; Nascimento y Segundo, 2011; MenEngage, 2014). De este modo, se asume que comprometer a los hombres en dichas áreas y funciones es fundamental para prevenir y erradicar la VCMN.

Además, el reconocimiento del papel de los hombres no solo como agresores sino también como posibles actores, facilitadores y activistas para lograr la igualdad de género y eliminar las formas de VCMN comienza a verse como una pieza imprescindible que requiere políticas y estrategias específicas (MenEngage, 2014). Así lo ha planteado la Alianza MenEngage en la Declaración de Río (2009), en el Primer Simposio Global de MenEngage y en el documento Hombres, Masculinidades y Cambios en el Poder (MenEngage, 2014).

RECUADRO 5

Cuadragésimo octavo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas: el papel de los niños y los hombres

Uno de los debates más formativos sobre el tema de los hombres y los niños después de la conferencia de Beijing tuvo lugar durante el Cuadragésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en 2004. Allí se examinó el “papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género” como uno de los temas prioritarios. En preparación para el periodo de sesiones, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó un informe en el que se describía la lucha por la igualdad de género como “una responsabilidad de la sociedad que afecta y que debe comprometer plenamente tanto a los hombres como a las mujeres y que, para ello, se necesita la colaboración entre unas y otros”. En el informe también se destacaba que “los hombres y los niños tienen mucho que ganar con una mayor igualdad de género, ya que para ellos el modo en que se definen y practican actualmente las relaciones entre los géneros tiene un costo muy elevado en lo que se refiere a la calidad de la vida”.

En sus Conclusiones Convenidas, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer resaltó que tanto los hombres como las mujeres deben participar en la promoción de la igualdad de género, y formuló recomendaciones para continuar y ampliar la inclusión de los hombres y los niños en áreas clave como: (i) la socialización y educación de las niñas, los niños y las/los jóvenes; (ii) el lugar de trabajo y la distribución de las responsabilidades familiares y de cuidado; (iii) la prevención y respuesta al VIH/SIDA; y (iv) la eliminación de la violencia.

Las Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas de 2004 se consideran el primer documento internacional de políticas que trata sistemáticamente a los hombres y a los niños como agentes del proceso para lograr la igualdad de género. Esto por cuanto allí se reconoce que estos pueden hacer —y de hecho hacen— contribuciones hacia la igualdad de género en sus diversas calidades y en todas las esferas de la sociedad.

Fuente: MenEngage (2014), Secretario General de las Naciones Unidas (2004).

Metodología del presente informe

Para la producción de este documento se elaboraron categorías de búsqueda a partir de las cuales se realizó una revisión de la literatura disponible en español e inglés principalmente. Se consideraron artículos académicos, evaluaciones de impacto, revisiones sistemáticas y literatura gris.

De lo anterior se extrajeron 121 títulos que resultaron atingentes. De estos, 33 corresponden a artículos teóricos sobre la materia; 44 a artículos sobre experiencias, evaluaciones y revisiones realizadas a nivel internacional; 4 a evaluaciones realizadas en América Latina y el Caribe; y 10 a experiencias de trabajo con hombres que ejercen violencia contra la mujer en la misma región. Por último se consultaron 29 leyes, modificaciones o reformas al código penal y 11 planes nacionales que pretenden abordar la misma problemática en ALC.

Asimismo se diseñó un cuestionario para indagar sobre el trabajo de aquellos programas y actividades realizados para prevenir la VCMN en ALC en los que

participaran hombres cuyo impacto hubiera sido evaluado. Este consta de 24 preguntas que apuntan a establecer la naturaleza de los programas implementados, su población objetivo y metodología, si cuentan con evaluaciones de impacto o alguna otra referencia, y las enseñanzas que han dejado. Este documento fue enviado por correo electrónico a diversas redes de masculinidades y de MenEngage, así como a especialistas y activistas de la región. Se recibieron 15 cuestionarios por escrito con información sobre programas o iniciativas para prevenir la VCMN en las que participaban hombres realizadas en distintos países (Argentina, Chile, México, Nicaragua, Perú y Uruguay).

Finalmente se hizo una revisión de las legislaciones de países de la región relativas a la VCMN, así como de planes desarrollados en esa línea, los cuales se describen a continuación. En el anexo 1 se encuentran el listado de planes y leyes revisados.



Legislación y planes sobre la VCMN en América Latina y el Caribe





EN CASI TODOS LOS PAÍSES DE LA REGIÓN existen leyes e instituciones relativas a la VCMN dirigidas a prevenir, proteger, sancionar y reparar. Estas registran distintos grados de desarrollo según el país, aunque se aprecia una creciente preocupación y disposición a adoptar los estándares regionales e internacionales en el área.

En todos los países de ALC se ha avanzado en la formulación de planes y programas que abordan la VCMN de manera integral, particularmente en la última década. Esto significa que se busca abordar el problema de manera amplia y compleja; se trata de tomar en

En casi todos los países de la región existen leyes e instituciones relativas a la VCMN dirigidas a prevenir, proteger, sancionar y reparar.

cuenta todos los ámbitos en que esta realidad se manifiesta (sociales, culturales, laborales, étnicos, educativos, políticos, entre otros), y no enfocarse exclusivamente en el espacio doméstico y en la generación de sanciones. También se contemplan múltiples acciones para erradicar la violencia contra las mujeres, entre ellas tareas de sensibilización y capacitación en prevención que incorporen cada vez más y de manera activa a los hombres, aunque esto último es todavía incipiente.

La mayoría de las políticas y programas de prevención de VCMN en la región han tenido como objetivo el trabajo preventivo con mujeres, un abordaje a todas luces necesario pero insuficiente. Se ha trabajado escasamente la

prevención de la VCMN con la población masculina en general, y menos aun considerando especificidades culturales y contextuales.

En varias de las legislaciones, planes y programas de los distintos países se ha reconocido la necesidad de incorporar el trabajo preventivo con hombres para enfrentar la VCMN. Sin embargo, aún son pocas las orientaciones, estrategias y acciones específicas al respecto.

Sin embargo, son varios los países de ALC donde ni las políticas ni los planes nacionales de prevención de VCMN mencionan la participación de hombres como una estrategia para prevenir o erradicar el problema. Asimismo, son escasos los indicadores de VCMN que aluden a los hombres y a elementos de intervención y de cambio relativos a aquellos.

Desde la promulgación en 1995 de la Convención de Belén do Pará, los países de la región han ido adaptando gradualmente sus legislaciones nacionales al marco jurídico internacional e interamericano sobre los derechos de las mujeres. Ello ha promovido el desarrollo de leyes y políticas sobre la VCMN en los Estados Parte de la Convención, y de un marco político y estratégico para su implementación (MESECVI, 2014).

Entre 1994 y 2000, casi todos los países de ALC promulgaron una normativa o legislación relativa a la VCMN, denominándola comúnmente como ley de violencia “familiar”, “intrafamiliar” o “doméstica”: Bolivia, 1995, Contra la violencia en la familia o doméstica; El Salvador, 1996, Ley contra la violencia

intrafamiliar; Venezuela, 1998, Sobre violencia contra la mujer y la familia; Paraguay, 2000, Ley contra la violencia doméstica, entre otras. Si bien dichas legislaciones difieren entre sí en cuanto a los hechos que definen como violencia contra las mujeres, así como en cuanto

diversas sanciones, y en algunas legislaciones se proponía su asistencia a espacios de rehabilitación o se los obligaba a que lo hicieran (Brasil, Chile, Nicaragua la República Dominicana y Uruguay, entre otros).

Sin embargo, la formulación de políticas y/o la realización de acciones preventivas —tanto para la población general de mujeres como para la de hombres—, fueron escasamente tenidas en cuenta en las legislaciones contra la VCMN en ese decenio.

El foco “doméstico y/o familiar” de las políticas estatales sobre VCMN es el más común en las legislaciones de la década de los años noventa.

a los conceptos con que los denominan, las situaciones que abordan y las acciones que proponen sí dan cuenta de un campo problemático común que se ha afinado y expandido en la región. Este incluye aspectos de derechos humanos y de salud pública, y una inquietud de los Estados por enfrentar y sancionar la violencia perpetrada por hombres contra las mujeres y las niñas.

El foco “doméstico y/o familiar” de las políticas estatales sobre VCMN es el más común en las legislaciones de la década de los años noventa. En ellas queda relevada la violencia que ocurre en el ámbito doméstico o el hogar, circunscrita en algunas legislaciones al marco de la familia matrimonial heterosexual. El objeto común de las legislaciones promulgadas en ese decenio fue principalmente proteger a las mujeres y a niñas que son “víctimas de violencia” o, como se expresa en algunas de las leyes, que estuvieran “en situación de violencia”. Planteaban para ello mecanismos de protección, acogida, atención y reparación a las víctimas. Entre tanto, para los hombres agresores se consignaban

Durante los últimos años, en varios países de la región se han expedido nuevas legislaciones donde la VCMN se trata de una manera amplia e integral —más allá del espacio y las relaciones de lo doméstico y/o familiar—, y abordando tanto sus efectos como sus causas. En estas leyes se alude a la desigualdad de poder que está a la base del ejercicio de la VCMN, y se contemplan diferentes tipos de violencia, relaciones y espacios en que se desarrolla la misma².

Estas leyes recientes han sido denominadas “leyes de segunda generación” en el campo de la VCMN (PNUD-ONU

2 **Brasil**, 2006, Ley Maria Penha; **México**, 2007, Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; **Venezuela**, 2007, Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; **Argentina**, 2010, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; **República Dominicana**, 2011, Ley orgánica para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; **Bolivia**, 2013, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, entre otras.

Mujeres, 2013), ya que amplían la comprensión de las causas y los aspectos específicos del fenómeno, y promueven otro tipo de intervenciones. Un aspecto importante es que no solo abordan la VCMN una vez que el hecho violento se ha perpetrado, sino que plantean líneas de trabajo preventivo al respecto a través de campañas y programas en los que se incorpora en algunos casos a los hombres.

Catorce países de América Latina y el Caribe han tipificado el femicidio o feminicidio.

Avances específicos en términos legislativos se registran, por ejemplo, en la sanción del acoso sexual en diversos espacios institucionales. Son varios los países que ya cuentan con campañas de concientización y legislaciones que regulan estos hechos. Recientemente se ha comenzado a problematizar públicamente la violencia o acoso callejero que tradicionalmente han sufrido y sufren las mujeres en el espacio público. En Perú se ha aprobado ya una ley para esta forma de violencia, mientras que en Argentina, Chile y Paraguay se discuten actualmente proyectos de ley específicos sobre el acoso en la calle.

Un tema significativo que se ha incorporado recientemente a la legislación de los países de la región es la tipificación de los crímenes contra las mujeres por razones de género. Catorce países de América Latina y el Caribe han tipificado el femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México,

Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL).

Estas leyes de femicidio se fundamentan, entre otras razones, en la obligación de los Estados de adecuar su legislación a los instrumentos internacionales. Asimismo son parte del desarrollo de una política contra la VCMN perpetrada por hombres —usualmente parejas íntimas o ex parejas o novios— con la cual se busca fortalecer las estrategias de persecución y sanción de los responsables de estos hechos. Por último, estas leyes forman parte de un conjunto de políticas dirigidas a erradicar todas las formas de violencia, discriminación y desigualdad hacia las mujeres y niñas (Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE).

La manera de incorporar el delito de femicidio al campo legislativo no ha sido igual en todos los 14 países mencionados. Mientras que en algunos se optó por la reforma del Código Penal existente (Perú, Chile, México), en otros se dictaron leyes especiales integrales (El Salvador, Guatemala y Nicaragua). La ventaja de estas últimas es que en ellas se incluyen diversos delitos contra las mujeres, además de que se incorporan aspectos importantes para la comprensión y aplicación del delito de femicidio/feminicidio y violencia en los espacios distintos al doméstico. Todo ello contribuye a que se entienda mejor la sistematicidad y el continuum de violencia que sufren las mujeres y las niñas a lo largo de sus vidas y en los espacios públicos y privados, y a que se establezcan

órganos especializados en materia penal para su persecución, sanción y reparación (Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE).

Los 19 Estados de la región que participaron en la fase de seguimiento de la Convención de Belém do Pará reportaron planes específicos para combatir la VCMN, bien sea como una línea de acción en el marco de los planes nacionales de desarrollo o de los planes nacionales de igualdad, o en estrategias o planes nacionales específicos de erradicación de la VCMN (OEA, MESECVI, 2014). Algunos incluyen dicha problemática dentro de planes de violencia doméstica o violencia intrafamiliar (Uruguay, Nicaragua, Chile), otros dentro de planes de violencia de género (Ecuador, Guatemala, México, Perú), y otros en planes de igualdad y equidad de género (Bolivia, Honduras, la República Dominicana, Venezuela). En todos estos países la VCMN se considera un tema de derechos humanos y una problemática de salud pública.

La “cultura de la evaluación” en la región es aún incipiente, lo cual afecta el seguimiento concreto de los planes y políticas de VCMN.

Las líneas de intervención que se plantean en los planes nacionales contra la VCMN incluyen diversas acciones: prevención, atención, sanción y reparación. Los objetivos de las mismas apuntan a erradicar la VCMN a través del empoderamiento de las mujeres; la facilitación de procesos jurídicos y otros mecanismos de atención; la generación

de una cultura de igualdad de derechos e igualdad de género; la sanción a conductas discriminatorias y violentas; y la reparación.

La figura del hombre en tanto agresor es abordada en los planes nacionales de VCMN, principalmente en líneas de acción relacionadas con la sanción penal y las medidas cautelares, y en algunos casos con la asistencia a programas de rehabilitación y/o reeducación (OEA, MESECVI, 2012). En algunos casos, en las legislaciones se menciona explícitamente la incorporación de los hombres dentro de políticas preventivas, ya sea como sujetos de acciones (Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, Venezuela) o como destinatarios de talleres de prevención (Brasil, Colombia, Honduras). Algunos planes destinan recursos para realizar prevención con población masculina (Brasil, Colombia, Paraguay, Venezuela).

La gran mayoría de los planes nacionales contra la VCMN mencionan acciones de monitoreo, seguimiento y/o evaluación. Sin embargo, la “cultura de la evaluación” en la región es aún incipiente, lo cual afecta el seguimiento concreto de los planes y políticas de VCMN. Hasta el año 2013, solo ocho países incorporaban la evaluación en sus planes, para lo cual se identifican metas, indicadores e instituciones responsables. Más aún, son muy pocos los países donde se definen partidas presupuestarias para llevar a cabo los planes y programas. Se ha identificado que en muchos casos dichas acciones se realizan básica y/o exclusivamente con recursos de la

cooperación internacional o de donaciones, lo cual reduce la sostenibilidad de las políticas (PNUD-ONU Mujeres, 2013).

Desde instituciones regionales como la OEA se han generado mecanismos e indicadores de seguimiento de la Convención de Belém do Pará para la eliminación de la VCMN, lo cual representa de por sí un gran avance. Sin embargo, también se evidencia en ese plano la insuficiente incorporación de un enfoque

de masculinidades en el cual se tenga en cuenta a los hombres en programas de prevención de VCMN. Esto por cuanto ellos —hombres agresores, en riesgo de serlo y/o población de sexo masculino en general— no son considerados ni mencionados dentro de tales indicadores, ni tampoco como objeto de intervención y/o seguimiento (OEA, MESECVI, 2015).



Evaluaciones de programas que vinculan a los hombres a la prevención de la VCMN



Evaluaciones de intervenciones en el ámbito internacional

A nivel internacional existen algunas evaluaciones de impacto rigurosamente diseñadas para algunos programas que vinculan a la población masculina en la prevención de la VCMN (Arango et al., 2014; Barker, Ricardo y Nascimento, 2007; USAID, 2015).

Igualmente se han realizado varias revisiones sobre programas de prevención de VCMN en los que no necesariamente han participado hombres, pero cuyo impacto también ha sido evaluado (Arango et al., 2014; USAID, 2015). Ejemplo de ello es la revisión de revisiones de evaluaciones de impacto sobre intervenciones para reducir la VCMN (Arango et al., 2014). En ella se incluyeron 23 revisiones sistemáticas, así como 35 revisiones amplias en las que se citaban 290 evaluaciones de impacto individuales. En 98 de ellas se usaban diseños experimentales o cuasi experimentales, y en solo 21 se registraba un impacto estadísticamente significativo en la reducción de la VCMN. Las intervenciones utilizadas fueron de diverso tipo: abogacía (*advocacy*), talleres, empoderamiento económico, apoyo psicosocial, intervenciones con agresores, visitas domiciliarias, transferencias monetarias y movilización comunitaria (Arango et al., 2014).

En el caso de la VCM, lo más evaluado a nivel global son las intervenciones de nivel secundario tales como dispositivos de protección y apoyo psicosocial

a mujeres víctimas e intervenciones con hombres agresores. Intervenciones en el nivel de prevención primaria han sido menos estudiadas, aunque se han reportado resultados prometedores de acciones multisectoriales de movilización comunitaria (Arango et al., 2014).

En los estudios en los cuales se utilizan diseños experimentales o cuasi experimentales se han encontrado fundamentalmente cambios en las actitudes de género hacia la violencia entre quienes hacen parte del grupo que ha sido sujeto de intervención. Por lo general, la evidencia disponible no es concluyente en cuanto a los cambios de comportamiento, que son más complejos de modificar y también de medir. Hay consenso en cuanto a la necesidad de realizar más estudios de diseño experimental con seguimientos de largo plazo (USAID, 2015).

Cabe señalar que no solo es materia de estudio y debate el impacto positivo de las intervenciones, sino también sus eventuales efectos inesperados y/o indeseados. Por ejemplo, intervenciones en las que se cuestionan los roles tradicionales de género y el machismo han hecho que los hombres se sientan amenazados en sus privilegios masculinos y reaccionen intensificando sus conductas violentas en áreas como la toma de decisiones sobre asuntos económicos o la distribución del trabajo doméstico (USAID, 2015).

A continuación se presentan algunos hallazgos de las evaluaciones de impacto de programas de prevención de VCMN en el ámbito global en los cuales ha habido participación de hombres:

- ◆ En una revisión de 57 programas de diversas partes del mundo sobre igualdad de género que contaban con la participación de hombres y evaluación de impacto se encontró que los más prometedores y efectivos son aquellos que comportan un enfoque transformador de género, un diseño riguroso, diversos dispositivos, varias sesiones de taller y sus respectivas campañas (Barker, Ricardo y Nascimento, 2007).

Los [programas] más prometedores y efectivos son aquellos que comportan un enfoque transformador de género, un diseño riguroso, diversos dispositivos, varias sesiones de taller y sus respectivas campañas.

- ◆ En intervenciones realizadas en el ámbito escolar se ha encontrado impacto en la modificación de actitudes de género hacia temas tales como la violencia y la homofobia, entre otros. Un ejemplo de ello es el programa GEM en India con preadolescentes de 10 a 14 años. Mediante una evaluación de diseño cuasi experimental de una intervención en escuelas con grupos educativos y campañas se registraron cambios en las actitudes de género hacia la violencia de pareja, contra el matrimonio a edad temprana y a favor de la educación de las niñas.

- ◆ Otro ejemplo es el programa YMI (Young Men's Initiative) con hombres jóvenes en los Balcanes. Allí se obtuvieron mayores puntajes de los jóvenes en las escalas de actitudes de género y contra la homofobia (USAID, 2015).

- ◆ El Programa H se ha llevado a cabo en más de 20 países del mundo, entre ellos Brasil, Chile, México y Uruguay en la región. Con una metodología de talleres socioeducativos desarrollados por facilitadores capacitados se realizan varias sesiones con hombres jóvenes en espacios como la escuela o la comunidad. En las evaluaciones de impacto con diseños cuasi experimentales se han comprobado cambios significativos en las actitudes de género y hacia la violencia en los grupos intervenidos. Igualmente se han registrado autorreportes de mayor uso de preservativo, menor presencia de síntomas de ITS y menor uso de violencia contra la pareja (Obach, Sadler y Aguayo, 2011; Pulerwitz et al., 2006; Promundo, PAPA!, Salud y Género y ECOS, 2013). En India, por ejemplo, el Programa H (llamado Yaari Dosti) busca cuestionar normas de género y reducir la violencia contra las mujeres a través de talleres con hombres (n=1015) de 15-29 años y una campaña social. Allí se encontró que los participantes de Mumbai reportaban cinco veces menos uso de violencia física o sexual contra la pareja, y los de Gorakhpur dos veces menos en comparación con el grupo de control (Arango et al., 2014; Verma et al., 2008).

Evaluación de intervenciones con hombres para prevenir la violencia contra mujeres y niñas a nivel regional

Uno de los esfuerzos encaminados a prevenir la VCMN en América Latina y el Caribe ha consistido en profundizar el conocimiento acerca de la magnitud del problema. Prueba de ello es que en la región se cuenta con datos poblacionales acerca de la VCMN en al menos 12 países a través de encuestas nacionales (Guedes, García-Moreno y Bott, 2014), tal como se mostró al comienzo de este informe.

Como producto de la revisión de iniciativas realizada en la región se confirma que aquellas intervenciones y programas donde se ha evaluado el impacto de manera rigurosa son escasas. Una de las razones que seguramente explican esta situación es que allí la escasez habitual

de recursos ha hecho que estos se destinen íntegramente a la acción. Otra posibilidad es que no hay conciencia suficiente acerca de la importancia de dirigir esfuerzos y recursos a sistematizar y evaluar las experiencias realizadas.

A continuación se presentan algunos programas de prevención en la región que han contado con la participación de hombres y que se hallaron durante la preparación de esta revisión (Cuadro 1). Estos programas cuentan con datos acerca de su impacto en la prevención de la violencia contra las mujeres o incluyen la realización de una evaluación de impacto en su diseño y esta se encuentra en proceso.

Cuadro 1. Programas de prevención de VCMN en ALC en los que participan hombres e incluyen evaluaciones de impacto

Fuentes: Promundo et al., (2013); Obach, Sadler, y Aguayo (2011); Bardales y Meza (2007); Michau et al., (2014); Entrevista con Néstor Vergara (20 de agosto de 2015).

Información del programa	Organización implementadora	Descripción del programa	Evaluación y resultados
Involucrando hombres jóvenes en la prevención de la violencia de género (Chile)	Fundación CulturaSalud – EME	Programa de prevención de violencia contra las mujeres donde participan hombres jóvenes (17-24 años). Se realizaron talleres o grupos socioeducativos en escuelas facilitados por personal de salud capacitado. Se realizaron 16 sesiones de 90 minutos en promedio cada una siguiendo un Manual H adaptado. Posteriormente este programa fue llevado a escala por el Servicio Nacional de Menores de Chile.	Se hizo una evaluación de impacto con un diseño cuasi experimental (n grupo intervenido: 260 pre-test y 153 post-test; n grupo control: 250 pre-test y 150 post-test). Se encontró un impacto estadísticamente significativo en actitudes de género y en actitudes hacia la violencia.
Fútbol y prevención de violencia contra las mujeres (Brasil, 2012)	Instituto Promundo	Se desarrolló un torneo de fútbol acompañado de sesiones de taller del Programa H y una campaña destinadas a incrementar la reflexión acerca de normas inequitativas de género y las consecuencias de la violencia contra las mujeres. Se realizaron 15 y 13 partidos de fútbol con hombres jóvenes y adultos (15-64 años).	Se hizo una evaluación de impacto con un diseño cuasi experimental (n grupo intervenido: 129 pre-test y 93 post-test; n grupo control: 132 pre-test y 87 post-test). Se encontró un cambio positivo en las actitudes hacia la violencia contra la mujer y una disminución del autorreporte de uso de violencia física contra la pareja.
Curso de capacitación en género y violencia familiar dirigido a la Policía Nacional del Perú	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (PNCVFS), Escuela de Capacitación de la Policía Nacional y Embajada de Estados Unidos	Se capacitó a 200 efectivos policiales en violencia doméstica y sexual para mejorar la calidad de la atención a víctimas que acuden a comisarías. El curso se realizó en Chiclayo, Cusco, Puno, Ica, Pucallpa, Huancayo y Lima.	Se hizo una evaluación de impacto con un diseño cuasi experimental (n = 42 grupo intervenido, 42 grupo control). En el grupo intervenido se registró un incremento en conocimientos útiles para la atención y cambios positivos en actitudes de género y actitudes hacia la violencia doméstica y sexual. Asimismo, la capacitación tuvo un impacto en las relaciones familiares con una disminución del uso de la violencia y de actitudes autoritarias.

3. Evaluaciones de programas que vinculan a los hombres a la prevención de la VCMN

Información del programa	Organización implementadora	Descripción del programa	Evaluación y resultados
<p>Programa H y M en escuelas (Brasil)</p>	<p>Instituto Promundo</p>	<p>Programa en escuelas de dos estados de Brasil. Se realizaron 14 sesiones semanales de dos horas cada una durante aproximadamente seis meses con hombres jóvenes entre 14-25 años de edad (sector urbano, ingreso bajo). El proceso ha llegado a más de 2.100 profesores y 5.000 estudiantes en dos estados brasileños. El trabajo en las escuelas brasileñas se ha ampliado a través de PEGE, el portal de formación de profesores en línea en tres estados brasileños.</p> <p>En Brasil, el trabajo ha supuesto entrenamiento y realización de talleres con maestros y jóvenes, así como la participación de los padres en la transformación de la cultura de las escuelas.</p>	<p>Se hizo una evaluación de impacto con un diseño cuasi experimental, consistente en dos grupos intervenidos y un grupo de control:</p> <p>Intervención 1 (SEG + campaña) Pre-test=258. Línea de medio término=230 Post-test=217. Intervención 2 (solo SEG). Pre-test=250. Línea de medio término=212. Post-test=190. Control. Pre-test=272. Línea de medio término =180.</p> <p>Entre los resultados obtenidos figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Aumento del apoyo a las actitudes equitativas de género ◆ Disminución del autorreporte de síntomas de ETS e incremento de uso del preservativo ◆ Testimonios individuales de aumento del uso de preservativo; ◆ Sin cambios de comportamiento en el grupo de control
<p>Programa H Talleres en la comunidad (Brasil)</p>	<p>Instituto Promundo</p>	<p>Sesiones educativas grupales (SEG) y campaña comunitaria en favelas con hombres jóvenes entre 14-25 años de edad (sector urbano, ingreso bajo). Se realizaron talleres de 14 sesiones semanales de dos horas durante cerca de seis meses.</p>	<p>Diseño cuasi-experimental. Intervención 1 (SEG + campaña) Pre-test=258. Línea de medio término=230. Post-test=217. Intervención 2 (solo SEG) Pre-test=250. Línea de medio término=212. Post-test=190. Control. Pre-test=272. Línea de medio término=180.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Aumento del apoyo hacia las actitudes equitativas de género ◆ Disminución del autorreporte de síntomas de ETS e incremento del uso de preservativos ◆ Testimonios individuales de aumento del uso de preservativos

3. Evaluaciones de programas que vinculan a los hombres a la prevención de la VCMN

Información del programa	Organización implementadora	Descripción del programa	Evaluación y resultados
<p>Series televisivas de Sexto Sentido y Contracorriente (Nicaragua, 2008)</p>	<p>Puntos de encuentro</p>	<p>Sexto Sentido es una telenovela semanal transmitida en las estaciones nacionales comerciales y en las estaciones de cable locales. La serie integra varias historias y logró introducir con éxito en los hogares temas delicados y complejos como la sexualidad. Entre ellos figuran la violencia infligida por la pareja, el abuso sexual en la familia, la violación marital y la violación en la calle, el acoso sexual, la coerción en las relaciones entre adolescentes, y la explotación sexual comercial y la trata de persona.</p> <p>Por su parte, Sexto Sentido Radio es un programa radial nocturno de llamadas que se transmite de forma simultánea en una estación de radio FM nacional y en nueve estaciones de radio locales. Allí se discuten y debaten temas planteados en la serie televisiva. Las historias no están diseñadas para decirle al público qué pensar ni qué hacer, sino para generar reflexión y que la gente hable.</p>	<p>Se realizó un estudio de panel o longitudinal para evaluar de manera cuantitativa el impacto en los individuos. Este consistió en tres encuestas realizadas en octubre de 2003, 2004 y 2005 al mismo grupo de jóvenes de tres ciudades nicaragüenses (Estelí, Juigalpa y León), cuyas edades oscilaban entre los 13 y los 24 años en 2003. Esta muestra urbana se estimó en 4.800 participantes en total, con 1.600 individuos (800 hombres y 800 mujeres) por cada localidad de investigación. Se realizaron además tres estudios cualitativos durante tres años consecutivos (2004, 2005 y 2006).</p> <p>Los participantes intervenidos presentaron mayores puntajes en el índice de actitudes de género (hacia una mayor igualdad) y mayores puntajes en el índice de actitudes de estigma (hacia una menor discriminación de género). Igualmente demostraron un mayor conocimiento y uso de los proveedores de servicios sociales y de salud.</p>
<p>Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género (Perú)</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Dirección General contra la Violencia de Género – Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Centros Emergencia Mujer CEM). Con el apoyo de UNFPA Perú</p>	<p>Se desarrolló un manual para la facilitación de grupos de varones sobre masculinidad con igualdad de género. El tipo de intervención es sociocomunitario. El trabajo es grupal, con 15 participantes en promedio por grupo. Los grupos son cerrados. Se realizan 12 sesiones de trabajo, con frecuencia semanal y una duración aproximada de dos horas. La primera etapa es un proceso formativo teórico-vivencial reflexivo que transita a otro de activismo social comprometido. La cobertura apunta a llegar a todos los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Perú de manera progresiva hasta alcanzar todas las provincias.</p>	<p>Está en proceso de evaluación de impacto (2014-2016). Hasta el momento se ha observado que los varones organizados en grupos empiezan a desarrollar activismo social en contra de la VCM.</p>

Hallazgos de la revisión de evaluaciones de programas que vinculan a los hombres a la prevención de la VCMN en América Latina y el Caribe

Los hallazgos que aquí se presentan provienen de la revisión de los programas que han trabajado con hombres y que han sido evaluados, de la literatura especializada y de las revisiones que existen sobre el particular y de las intervenciones mismas (Arango et al., 2014; Barker, Ricardo y Nascimento, 2007; USAID, 2015).

Hallazgos en programas y evaluaciones

- ◆ En el ámbito regional son muy escasos los programas de prevención de VCMN en los que participan hombres que cuentan con evaluación de impacto.
- ◆ La mayoría de las evaluaciones existentes de tales iniciativas se han hecho con diseños cuasi experimentales.
- ◆ Los impactos encontrados en dichas evaluaciones son principalmente a nivel de actitudes. Por lo tanto, las intervenciones se pueden calificar como prometedoras en la modificación de actitudes de género y en relación con la violencia entre los hombres participantes.
- ◆ A la escasez de programas con evaluaciones rigurosas se suma el hecho de que también falta una mayor sistematización de experiencias y difusión de lecciones.
- ◆ Los programas que han contado con evaluaciones cualitativas mediante entrevistas a diferentes actores confirman los cambios en las actitudes hacia las normas tradicionales de género y hacia la VCMN.

Hallazgos en las intervenciones

- ◆ Se han desarrollado modelos de intervención, metodologías y materiales (manuales, audiovisuales y otras herramientas de campañas, etc.) con enfoque de género y masculinidades dirigidos a prevenir la VCMN con la participación de los hombres.
- ◆ Se han desarrollado experiencias en ámbitos específicos como el deporte (fútbol), la salud, la educación y la seguridad pública.
- ◆ La realización de sesiones socioeducativas o en formato de taller tiene impacto en la modificación de las actitudes de género y hacia la VCMN.
- ◆ Tienen más impacto o son más prometedores los programas transformadores de género, integrales o con varios dispositivos de intervención. En el caso de los talleres, son más eficaces aquellos con mayor cantidad de sesiones.
- ◆ Las intervenciones deben ser culturalmente pertinentes, participativas y ofrecer espacios de reflexión y para compartir emociones.
- ◆ Es necesario capacitar y entrenar a las/os facilitadores.



4

**Programas de
intervención en los que
participan hombres que
han perpetrado violencia
contra la mujer**



EN VARIOS PAÍSES DEL MUNDO Y DE LA REGIÓN se han venido creando en forma sostenida programas en los que participan hombres que han ejercido VCM, ofrecidos tanto por servicios del Estado como por ONG. Se trata de iniciativas en las que se trabaja con hombres que han perpetrado alguna forma de violencia contra una pareja o ex pareja íntima de sexo femenino.

Diversas instituciones —entre ellas los tribunales de justicia y el movimiento contra la violencia hacia las mujeres— han venido planteando la necesidad de trabajar con la población específica de hombres que ha perpetrado este tipo de violencia por el riesgo que representan

En varios países del mundo y de la región se han venido creando en forma sostenida programas en los que participan hombres que han ejercido VCM, ofrecidos tanto por servicios del Estado como por ONG.

para la vida e integridad de sus parejas pasadas, actuales o futuras (Filgueiras et al., 2010a). Es importante destacar que si bien hay acuerdo acerca de la necesidad de realizar estos esfuerzos, existe un intenso debate sobre su eficacia debido a que la evidencia disponible no es concluyente e incluso parece contradictoria (Taylor y Barker, 2013).

Los hombres que han ejercido violencia pueden llegar a los programas disponibles por tres vías: voluntariamente, acompañando a la pareja, o remitidos por la justicia (Taylor y Barker, 2013). Dependiendo de sus objetivos, se les

llama usualmente programas de reeducación, resocialización o consejería. Algunos son de índole psicoeducativa y otros de corte clínico o psicoterapéutico, aunque se debate la pertinencia de este último enfoque. Esto en la medida en que lo que se busca no es un cambio psicoterapéutico, o aliviar un malestar, o enfrentar un trastorno psicológico, sino poner fin a los comportamientos violentos. En muchos casos son servicios en los que la atención la realizan profesionales de la psicología clínica con un enfoque terapéutico y/o desde los servicios de salud mental (Carbajosa y Boira, 2013; Ferreiro et al., 2015; Filgueiras et al., 2010a).

Algunos de los programas considerados en este informe tienen varios años de experiencia en atención y han desarrollado un modelo en el que se toman en cuenta las especificidades del fenómeno y el contexto de la población atendida. Los programas existentes utilizan diversos abordajes teóricos y

metodológicos: de género, de masculinidades, cognitivo-conductual, constructivista, psicodinámico y sistémico. Se observa que en la región se registra un número cada vez mayor de programas con enfoque de masculinidades (Beiras, 2014; Carbajosa y Boira, 2013; Filgueiras et al., 2010b).

Internacionalmente se ha reconocido la efectividad de algunos modelos como el cognitivo-conductual y el de Duluth (Domestic Abuse Intervention Project), los cuales se emplean en varios contextos. El de Duluth combina un enfoque de género con uno psicoeducativo (Beiras,

2014; Arias, Arce y Vilariño, 2013; Carbajosa y Boira, 2013; Filgueiras et al., 2010b).

En Europa se han sistematizado 170 programas que trabajan con perpetradores de VCM. Para este tipo de intervenciones se cuenta con algunas propuestas de estándares de calidad, a saber: criterios de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia contra la pareja (Especialistas del llamado Grupo 25); declaración de principios y estándares mínimos para los programas dirigidos a agresores domésticos y servicios asociados para las mujeres (Inglaterra); estándares y recomendaciones para el trabajo con agresores masculinos en el marco de acuerdos interinstitucionales de cooperación contra la violencia doméstica (Alemania); directrices para el desarrollo de unas normas para

perpetradores de violencia doméstica en Europa; y “Combatiendo la Violencia Contra la Mujer”: estándares mínimos para los servicios de apoyo (Consejo de Europa).

Algunos de los criterios más relevantes considerados a partir de estos estándares vigentes en Europa son: (i) la seguridad y valoración del riesgo de las víctimas como una prioridad fundamental; (ii) la existencia de modelos especializados de intervención, (iii) la formación adecuada de los prestadores, (iv) la evaluación adecuada a los agresores en el momento del ingreso; (v) la necesidad de contactar a la pareja o ex pareja, y el énfasis en los formatos grupales (Geldschläger et al., 2010; Geldschläger, 2011).

Algunos resultados de evaluaciones de impacto de programas internacionales donde participan hombres perpetradores

Dada la falta de evidencia proveniente de evaluaciones de impacto de programas realizados en ALC, se presentan aquí algunos datos del ámbito internacional.

Los resultados de las evaluaciones existentes de programas internacionales en los que participan hombres que ejercen violencia no son concluyentes e incluso hay datos contradictorios (Arias, Arce y

4. Programas de intervención en los que participan hombres que han perpetrado violencia contra la mujer

Vilariño, 2013; Taylor y Barker, 2013). En tal sentido, surge un problema o debate acerca de la eficacia de los mismos.

En un metaanálisis de 19 estudios realizados entre 1975 y 2013 (n=18.941) se obtuvieron los siguientes hallazgos: (i) la reincidencia tiende a subestimarse en los registros oficiales cuando se compara con el reporte de las parejas; (ii) el programa de Duluth y los cognitivo-conductuales tienen una tasa de efectividad del 38 y del 42% respectivamente; (iii) los programas con más sesiones son más efectivos; (iv) los resultados de estos programas son contradictorios, pues aunque en algunos disminuye la reincidencia, en otros se registran efectos negativos (Arias, Arce y Vilariño, 2013).

Las distintas evidencias sugieren que los programas que vinculan a hombres que ejercen violencia tienen un efecto moderado en la reducción de la VCM entre los participantes (Babcock, Green y Robie, 2004; Gondolf, 2004; Taylor y Barker, 2013).

En una revisión de más de 40 programas con evaluaciones de diverso tipo se encontró que el impacto de los mismos no es concluyente (Gondolf, 2004), es mínimo o inexistente (Feder y Wilson, 2005; Babcock, Green y Robie, 2004).

También hay evidencia que revela una reducción significativa del ejercicio de la violencia por parte de los hombres que completan un programa (Gondolf, 2002 y 2004).

Igualmente hay evidencias que sugieren que, a partir de estos programas, los hechos de violencia disminuyen en términos de gravedad, aunque no así en su frecuencia (Arango et al., 2014).

Algunos análisis arrojan indicios sobre el surgimiento de efectos indeseados. Por ejemplo, en ciertos casos en que el costo de la participación en el programa es asumido por el hombre se ha registrado un impacto negativo en la situación económica de la mujer (Arango et al., 2014). En México se observó cualitativamente que los participantes aprendían nuevos discursos que podían utilizar para ejercer nuevas formas de violencia, especialmente psicológica (Amuchástegui, 2008).

Según datos reportados por las parejas mujeres en cuatro evaluaciones con diseño cuasi experimental en Estados Unidos, Adorando (2009) encontró una tasa de reincidencia del 32% de los participantes que completaron el programa y del 46% para quienes no lo completaron.

La evidencia también sugiere que estos programas son más eficaces si están insertos en una respuesta coordinada de las instituciones y la comunidad (*coordinated community response* o CCR) (Gondolf, 2009; Hart, 2009; Adams, 2009).

Se ha encontrado evidencia de que se reduce el reingreso a prisión cuando los programas de atención dirigidos a hombres están integrados y coordinados con la oferta de servicios comunitarios y judiciales de atención en casos de VCMN (Shepard, 2005; WHO y SONKE, 2012).

En cuanto a los resultados de las evaluaciones de impacto existentes de estos programas en el ámbito global, se cuenta con datos diversos aunque igualmente contradictorios. De allí la dificultad de extraer conclusiones claras sobre ellos (Arias, Arce y Villareño, 2013;

Echeburúa et al., 2010). En la consulta a expertos realizada por Taylor y Barker (2013) surgen coincidencias en torno a la evidencia del impacto de estos programas, aunque también existe consenso acerca de la necesidad de contar con estándares básicos, indicadores de efectividad, análisis de costo-beneficio y más evaluaciones de impacto.

Algunos de los problemas habituales de las evaluaciones de este tipo de programas son de contexto o de carácter

metodológico. Por ejemplo, se han establecido comparaciones entre los hombres que completan el programa y los que desertan o no lo comenzaron, en lugar de hacerlo con un verdadero grupo de control. Asimismo se ha encontrado que las tasas de reincidencia son menores cuando son reportadas por el registro oficial que cuando se consulta a la pareja o ex pareja (Arias, Arce y Vila-riño, 2013).

RECUADRO 6

Programas de ALC en los que participan hombres que han perpetrado VCM

En América Latina y el Caribe se observa un crecimiento de este tipo de programas, muchos de los cuales emplean enfoques de masculinidades y de género (Barker y Aguayo, 2012; Beiras, 2014; Filgueiras et al., 2010a) y un formato grupal. Algunos son ofrecidos directamente por el Estado y otros por ONG, cuya financiación proviene ya sea de la cooperación internacional o de los gobiernos (Filgueiras et al., 2010a). No se cuenta con evaluaciones de impacto rigurosas de estos programas; existen solo contadas sistematizaciones, como el mapeo realizado en Brasil (Beiras, 2014) o las entrevistas a participantes de los programas realizadas en México (Vargas, 2009) y en otros países (Filgueiras et al., 2010a).

Algunas de las técnicas más mencionadas son: (i) el uso de la visibilización o concientización de la violencia, (ii) el uso del poder y el efecto de la violencia sobre sus parejas o ex parejas mujeres y sobre los hijos de ambos sexos, y (iii) la confrontación de los discursos machistas, sexistas y misóginos (Filgueiras et al., 2010a).

Continúa en página 40

Viene de página 39

RECUADRO 6

En Brasil se realizó recientemente un mapeo de 19 programas con servicios de atención grupal para perpetradores de violencia contra las mujeres (Beiras, 2014). De dicho mapeo de experiencias surgieron varios hallazgos: (i) los programas fueron creados a partir de 1999 en adelante, y un tercio de ellos desde 2012; (ii) gran parte de las instituciones involucradas son servicios del Estado, aunque en casi un tercio hay participación de ONG; (iii) en la mayoría de los programas se registra el uso de enfoques de género, masculinidades y derechos humanos, mientras que cerca de la mitad utiliza un enfoque feminista y de psicoeducación; (iv) en el 52% de los programas el grupo es de tipo abierto y en el 42% cerrado; (v) en algunos programas se trabaja con un facilitador y en otros con dos (dos hombres o una dupla mixta); (vi) en un 36,8% de los programas la participación de los hombres es espontánea, en un 36,8% es obligatoria y en un 26,3% es una combinación de las anteriores; (vii) en casi dos tercios de los programas se atiende también a la mujer, a la red familiar o a los hijos de ambos sexos; y (ix) solo en un cuarto de los programas se trabaja solo con el hombre (Beiras, 2014).

En una consulta realizada en México con 17 instituciones que trabajan con hombres que han ejercido VCM se encontró que los dispositivos de intervención o atención utilizados fueron variados: talleres terapéuticos, pláticas de sensibilización, atención individual, etc. Solo la mitad de esas instituciones reportó tener estrategias adicionales para asegurar la protección de la víctima (espacios diferenciados, asesoría jurídica, etc.) (Vargas, 2009).

En Chile, en una evaluación de los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja de sexo femenino se encontró que sus egresados tenían menores probabilidades de reincidir que quienes desertaban o tenían un término administrativo. Sin embargo, esa evidencia es solo para delitos de violencia doméstica y no para cualquier tipo de violencia, y tampoco parece ser concluyente (Paz Ciudadana y Gendarmería, 2012).

Aunque los programas con hombres que han ejercido violencia están aumentando en número, algunos no cuentan con adecuados recursos, planificación, experticia y capacitación. Si bien este es un fenómeno que se aprecia a nivel global, en la región resulta más problemático aún por una falta de evaluaciones rigurosas (Filgueiras et al., 2010b; Taylor y Barker, 2013).

En el anexo 4 (pág 77) se resumen algunos programas realizados en la región en los cuales participan hombres que ejercen violencia.



Recomendaciones para incorporar un enfoque de masculinidades en la prevención de la VCMN





EN LA REGIÓN SE HAN REGISTRADO ENORMES avances y esfuerzos en materia de sanción y erradicación de la VCMN en los ámbitos legislativo, de planes nacionales, de investigación y de programas. Sin embargo, se observa la ausencia de estrategias de prevención de VCMN en las cuales se vincule a la población masculina. Solo recientemente se están incorporando este tipo de programas, intervenciones y acciones, y cuando se realizan son pocos los casos en los que se llevan a cabo las respectivas evaluaciones de impacto.

Aun así, los conocimientos resultantes de las experiencias evaluadas en la región, sumadas a los que provienen del ámbito internacional, revelan que sí es posible modificar las actitudes

de género y hacia la VCMN mediante intervenciones donde se cuente con la participación de hombres. Más aún, los estudios y datos construidos dan cuenta de que se necesita incorporar mucho más a la población masculina en la prevención de la VCMN para dar un salto cualitativo hacia una cultura que no sea tolerante del sexismo y la violencia, en aras de lograr su prevención y erradicación.

Con base en el diagnóstico de la situación de las políticas, programas y acciones para prevenir la VCMN en la región con la participación de los hombres, y en la necesidad de ampliar y reforzar tales esfuerzos preventivos, se plantean las siguientes recomendaciones:

Realizar más investigación con enfoque de género/ masculinidades para prevenir la VCMN

- ◆ Realizar encuestas nacionales de VCMN con mujeres y hombres.
- ◆ Promover la investigación cuantitativa y cualitativa sobre VCMN perpetrada por hombres
- ◆ Identificar a los grupos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia masculina, y a los grupos de hombres con mayor probabilidad de ejercerla.
- ◆ Realizar investigación crítica de género y masculinidades sobre fenómenos relacionados con la VCMN como el machismo, el sexismo y la misoginia.
- ◆ Investigar y dar a conocer historias positivas sobre hombres que traten bien a las mujeres y a las niñas, hombres que han dejado de ejercer violencia, hombres cuidadores, y hombres que ejercen la paternidad y comparten el cuidado de los menores.

Ampliar la incorporación de la prevención con hombres en la elaboración de leyes y planes nacionales contra la VCMN

- ◆ Desarrollar políticas y planes de prevención en temas que tienen un efecto positivo en la prevención de la VCMN como la promoción de la participación de los hombres en la paternidad y el cuidado, la calidad de la vida laboral, la salud mental de los varones, la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, la prevención de la delincuencia y el control de armas.
- ◆ Formular leyes integrales sobre discriminación y VCMN que permitan intervenir con mayor claridad, oportunidad, pertinencia y eficacia en esos casos desde un enfoque de masculinidades y considerando la prevención con población masculina.
- ◆ Incorporar en la legislación y en los planes nacionales contra la VCMN la prevención a través de campañas, programas y acciones con población masculina.
- ◆ Incrementar los esfuerzos y avanzar en la sanción efectiva de las distintas formas de VCMN, mejorando a su vez la respuesta de las instituciones de modo que se proteja de manera rápida y eficaz a las mujeres y niñas víctimas.
- ◆ Capacitar a los y las responsables por el diseño de políticas y toma de decisiones acerca de la relevancia y necesidad de prevenir la VCMN con la participación de los hombres.
- ◆ Incluir dentro de los planes y programas nacionales una línea de trabajo específica para sumar a los hombres activamente a la erradicación de la VCMN.
- ◆ Diseñar estrategias diversificadas de prevención de VCMN que involucren a hombres de todas las edades y se dirijan e inserten en distintos contextos.
- ◆ Desarrollar políticas, programas y acciones dirigidos a involucrar a los hombres en la igualdad de género.
- ◆ Incrementar la inversión en distintas líneas de trabajo contra la VCMN, considerando un renglón específico para el trabajo preventivo con hombres. Se recomienda incluir presupuesto para la prevención con población masculina sin restar presupuesto a los programas que trabajan con mujeres.
- ◆ Incluir dentro de los planes y programas nacionales líneas de acción (servicios de atención personal, consultas, educación, campañas, capacitación, generación de espacios grupales y otros) con hombres en situación de riesgo de ejercer VCMN (como por ejemplo los consumidores abusivos de alcohol, o los que tienen medidas cautelares, etc.) para prevenir dichas situaciones.

Implementar más acciones en el ámbito sectorial para prevenir la VCMN con la participación de hombres

- ◆ Poner en práctica políticas y programas sectoriales de prevención de VCMN dirigidos a los hombres desde los sectores salud, laboral, educativo, de seguridad ciudadana y deportes, entre otros. Realizar campañas, programas e intervenciones de prevención en los espacios y contextos en los cuales se desenvuelven los hombres.
- ◆ Establecer una articulación adecuada entre los distintos servicios estatales que intervienen en la problemática de la VCMN (orden público, poder judicial, servicios de salud, asistencia social, instancias de capacitación, entre otros) y que también trabajan con hombres, de manera que se pueda mejorar la respuesta ante situaciones concretas y lograr resultados oportunos y eficaces. Asimismo, es necesario que exista coordinación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ Formular protocolos para orientar al personal de los diversos servicios del Estado a los que les corresponde abordar situaciones de VCMN con acciones específicas hacia mujeres y hombres según los casos.
- ◆ Realizar capacitación en igualdad de género, masculinidades y prevención de VCMN para los funcionarios públicos relacionados con estos temas (legisladores, jueces, agentes del orden, personal de salud y otros) para facilitar y fomentar el trabajo preventivo dirigido a los hombres.
- ◆ En los sectores de educación, infancia y juventud, prevenir tempranamente la VCMN con niños y adolescentes hombres desde la educación inicial y la escuela, incorporando el tema al plan de estudios y realizando acciones socioeducativas específicas de prevención.
- ◆ En el sector educación, prevenir la VCMN con las familias, especialmente con aquellos padres que llevan personalmente a sus hijos a los centros de educación inicial y/o a la escuela. Esto se puede hacer, por ejemplo, con talleres sobre prevención de violencia, buen trato y paternidad equitativa y corresponsable.
- ◆ En el sector salud, prevenir la VCMN con la participación de hombres en aquellos programas y prestaciones dirigidos a usuarios hombres: salud física, salud mental y promoción, las relacionadas con la salud de sus hijas e hijos, etc.

Continúa en página 45

Viene de página 44

- ◆ En el sector salud, contar con líneas telefónicas y/o servicios similares de consulta e intervención en crisis dirigidos a hombres, en los cuales se incluyan temas como uso de violencia, salud mental, suicidio, etc. Lo anterior debe acompañarse de protocolos adecuados de derivación (un ejemplo destacado de ello es la experiencia del Instituto WEM de Costa Rica (anexo 3).
- ◆ En el sector laboral, suprimir las desigualdades y discriminaciones de género existentes (salarios, acceso, etc.) y avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres. Asimismo, se debe avanzar hacia trabajos decentes para mujeres y hombres, considerando el impacto de la precariedad laboral y las largas jornadas de trabajo en la calidad de vida.
- ◆ En el sector laboral, contar con legislación y normativas para prevenir y sancionar la VCM en el lugar de trabajo.
- ◆ En el sector laboral, hacer campañas y talleres dirigidos a hombres para prevenir la VCMN y promover otros temas relacionados como la paternidad corresponsable y el buen trato.
- ◆ En el sector de seguridad pública, pasar de un enfoque predominantemente delictual a uno preventivo de la VCMN con enfoque de género y masculinidades.
- ◆ En el sector de seguridad pública, mejorar el control sobre el uso de armas.
- ◆ En los sectores de seguridad pública y salud, mejorar las políticas de prevención del abuso del alcohol y de las drogas.
- ◆ En el sector de políticas sociales y de protección social, incorporar la prevención de la VCMN en aquellos programas donde hay hombres usuarios.
- ◆ En los sectores de justicia y seguridad pública, así como en los centros de atención a víctimas, invertir en coordinación de las instituciones para la protección efectiva de las víctimas.

Llevar a cabo más campañas de prevención de la VCMN dirigidas a hombres

- ◆ Realizar campañas sociales enfocadas en la población general de hombres con un discurso convocante que cuestione simultáneamente la VCMN, el machismo, el sexismo y las normas de género que la justifican y legitiman, así como la violencia masculina en general.
- ◆ Realizar campañas sociales para poblaciones específicas de hombres con mayor riesgo de usar violencia.
- ◆ Realizar campañas, programas e intervenciones de prevención de VCMN con hombres de distintas edades (niños, jóvenes, adultos, ancianos), con especial énfasis en las intervenciones tempranas.
- ◆ Diversificar las campañas sociales distinguiendo las varias formas de VCMN: física, sexual, psicológica, de control, económica, acoso laboral, acoso en la calle, etc.
- ◆ En campañas y medios de comunicación masivos, incorporar imágenes y modelos masculinos positivos que tratan de un modo no sexista y no violento a las mujeres y niñas, y que cuidan a sus hijos de ambos sexos.
- ◆ Cuestionar cualquier mensaje proveniente de la publicidad y de los medios de comunicación (TV, prensa escrita, radio, etc.) que legitime la violencia y el sexismo.
- ◆ Realizar campañas dirigidas a hombres y en las que también participen activamente colectivos de hombres, tales como “HeForShe” o la “Campaña del Lazo Blanco” (véase el anexo 3).
- ◆ Tomar como ejemplos de iniciativas reproducibles la “Campaña del Lazo Blanco” y la “Campaña HeForShe”.

Mejorar el diseño y la evaluación de los programas en los que participan hombres perpetradores de VCMN

- ◆ Invertir en el mapeo, sistematización y evaluación de impacto de aquellos programas realizados en la región donde participan hombres que han ejercido VCMN. Las evaluaciones de impacto deben tener diseños rigurosos, incluir consultas a las parejas o ex parejas de los participantes y a otros miembros de su red, y contemplar tareas de seguimiento una vez terminadas las sesiones.

Continúa en página 47

Viene de página 46

- ◆ Formular orientaciones, criterios y estándares para estos programas basados en la evidencia internacional y en la experiencia regional. Se sugiere considerar algunos de los siguientes elementos:
 - ◆ Un objetivo técnico y ético primordial de estos programas debe ser garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres y de los niños y niñas que hacen parte de la red de los hombres participantes. Para ello es fundamental el contacto del programa con la pareja o ex pareja, y la evaluación y monitoreo del riesgo de volver a cometer actos de VCM.
 - ◆ En los casos en que el hombre se haga presente por orden judicial (contexto obligado), se debe garantizar la seguridad de la víctima, lograr que el perpetrador complete el programa y establecer un seguimiento adecuado.
 - ◆ Un objetivo clave en estos programas es que los hombres se hagan responsables de sus actos de violencia. Se necesita incluir en el abordaje el cuestionamiento explícito del ejercicio de la VCMN en todas sus formas, el uso del poder, los comportamientos de control, el cuestionamiento de los celos y el manejo de la ira y el estrés.
 - ◆ Estos programas deben tener un enfoque transformativo de género y de masculinidades que cuestione el machismo, las normas tradicionales de género y el uso de la VCMN. Resulta fundamental promover entre los hombres actitudes y prácticas equitativas de género y no violentas tanto hacia las mujeres y los menores de ambos sexos, como hacia otros hombres.
 - ◆ Se necesitan profesionales adecuadamente capacitados en enfoque de género, masculinidades, VCMN, facilitación grupal y otros aspectos culturales pertinentes como la clase y la etnia, entre otros.
 - ◆ Estos programas deben estar integrados y coordinados con las redes existentes para casos de VCMN, tanto de atención y reparación de víctimas, como judicial, comunitaria, etc.
 - ◆ Los programas, además de permitir ingresos de hombres por remisión de tribunales u otras instituciones, deberían aceptarlos también por solicitud espontánea.
 - ◆ Se recomienda considerar intervenciones complementarias para aquellos hombres que presentan consumo abusivo de alcohol y drogas.

Hacer más programas e intervenciones con la población general de hombres para prevenir la VCMN

- ◆ Diseñar programas integrales de prevención de VCMN dirigidos a hombres que contemplen la utilización de diversos dispositivos de intervención (talleres, campañas, elementos gráficos, web y audiovisuales, movilización comunitaria, educación y capacitación, etc.).
- ◆ Desarrollar programas de prevención de VCMN que contemplen la participación de hombres en distintos niveles —institucional, comunitario, local, regional y nacional—, considerando las posibilidades y particularidades de cada cual.
- ◆ Desarrollar programas de prevención de VCMN que contemplen la participación de hombres desde los diferentes servicios del Estado: salud, educación, sistema de protección a la infancia, servicio nacional de menores, etc.
- ◆ Incrementar en los programas el trabajo con diferentes poblaciones masculinas para prevenir y erradicar la VCMN.
 - ◇ Realizar prevención de la VCMN con distintos grupos de hombres: niños, jóvenes, escolares, trabajadores, indígenas.
 - ◇ Incrementar los programas y planes dirigidos a la población general de hombres para prevenir la VCMN.
 - ◇ Incrementar programas de trabajo con hombres y/o parejas en situación de conflicto y/o de riesgo de ejercer violencia.
- ◆ Incorporar en los programas de prevención de VCMN un enfoque transformador de género y un enfoque de masculinidades.
 - ◇ Incluir un enfoque transformador de género y de masculinidades que cuestione el machismo, las normas tradicionales de género y el uso de la VCMN.
 - ◇ Promover en los hombres actitudes y prácticas igualitarias de género y no violentas tanto hacia las mujeres como hacia otros hombres.
 - ◇ Abordar el cuestionamiento explícito del uso de la VCMN en todas sus formas: el uso del poder, los comportamientos de control, los celos, el manejo de la ira y el estrés y la gestión violenta de conflictos.
 - ◇ Incorporar a los hombres en la corresponsabilidad de las tareas de cuidado y crianza, así como en el trabajo doméstico.

Continúa en página 49

Viene de página 48

- ◆ Involucrar a un mayor número de hombres como agentes y líderes contra la VCMN.
 - ◇ Reconocer que hay hombres sensibilizados en cuestiones de igualdad de género y VCMN, y diseñar estrategias para involucrarlos más activamente en la prevención de la misma.
 - ◇ Reconocer que hay hombres y redes de hombres que persiguen el objetivo de eliminar la VCMN e involucrarlos en el diseño de intervenciones innovadoras y pertinentes de prevención de la VCMN que contemplen la participación de hombres.
 - ◇ Involucrar a los hombres jóvenes en la prevención de la VCMN, fortaleciendo sus habilidades y promoviendo liderazgos por la igualdad de género.
 - ◇ Trabajar en una agenda de prevención de la VCMN con hombres en posiciones de liderazgo: dirigentes comunitarios, políticos, deportivos, indígenas, religiosos, etc.
- ◆ Realizar prevención de la VCMN con la participación de hombres provenientes de distintos contextos, considerando sus especificidades socio-culturales y las distintas instituciones donde estos se encuentren:
 - ◇ ámbitos campesinos y rurales
 - ◇ ámbitos de pueblos indígenas y originarios
 - ◇ contextos de marginalidad urbana y clases medias
 - ◇ contextos de pandillas, delincuencia y prisiones
 - ◇ contextos de conflicto armado, desplazamiento forzado y desastres
 - ◇ fuerza pública y fuerzas armadas
 - ◇ espacios deportivos
 - ◇ lugares de trabajo
 - ◇ sindicatos
 - ◇ iglesias
 - ◇ asociaciones comunitarias
 - ◇ partidos políticos
- ◆ Promover espacios de reflexión, conversación, concientización y encuentro donde los hombres puedan compartir sus experiencias de manera reflexiva y crítica; esto para que puedan transformar sus concepciones,

Continúa en página 50

Viene de página 49

actitudes y prácticas machistas, e igualmente asegurar que esos cambios incidan en la vida de las mujeres reduciendo la violencia contra ellas y generando mayor igualdad.

- ◇ Ofrecer y facilitar a los hombres espacios de conversación, debate y reflexión crítica sobre las normas culturales de género, el machismo, la VCMN y sus consecuencias en la salud, derechos y vidas de las mujeres y de los menores, así como en sus propias vidas.
- ◇ Crear espacios socioeducativos grupales seguros, ya sean mixtos o exclusivos (solo hombres o solo mujeres) en los cuales puedan conversar de sus experiencias con las temáticas de género y violencia.
- ◇ Contar con facilitadores capacitados y dotados del material pertinente y específicamente diseñado para este tipo de experiencias y objetivo (manuales, guías, material didáctico y otros).
- ◇ Aplicar o utilizar el Programa H de sesiones socioeducativas (anexo 3) como referencia para prevenir la VCMN en talleres de hombres, dado que este ha sido implementado, adaptado y evaluado en diversos contextos.
- ◆ Incorporar orientaciones basadas en evidencia en el diseño de programas e intervenciones para prevenir la VCMN que contemplen la participación de hombres.
 - ◇ Planificar rigurosamente las intervenciones.
 - ◇ Diseñar intervenciones intensivas y sostenidas, pues se ha comprobado que cambiar las normas de género, y especialmente los comportamientos violentos, requiere trabajo y tiempo.
 - ◇ Realizar intervenciones socioeducativas de seis sesiones o más.
 - ◇ Realizar intervenciones integrales con diversos instrumentos tales como talleres, campañas, consejería, movilización comunitaria, etc.
 - ◇ Capacitar adecuadamente a las y los profesionales que conducen las intervenciones: incluir enfoque de género, de masculinidades, de violencia contra las mujeres y también facilitación grupal.
- ◆ Promover la inclusión de modalidades evaluativas en los programas e intervenciones para evitar la VCMN que se realicen con la participación de hombres, trátase de prevención, atención, sanción o reparación.
 - ◇ Incluir evaluaciones de impacto con diseños cuasi experimentales y experimentales con grupos control, y con mediciones de línea de base y post.

Continúa en página 51

Viene de página 50

- ◇ Incorporar en la evaluación las observaciones de las parejas o ex parejas de los hombres.
- ◇ Incluir modelos de seguimiento y monitoreo de los efectos de las intervenciones.
- ◇ Incluir evaluaciones cualitativas para profundizar en la comprensión de los procesos de cambio, sus resistencias y sus efectos imprevistos.
- ◇ Sistematizar experiencias que registren aprendizajes y resultados.
- ◇ Elaborar indicadores de cambio en los hombres participantes para evaluar sus actitudes y comportamientos respecto a la VCMN antes y después de las intervenciones.
- ◇ Generar indicadores tanto para hombres como para mujeres que permitan observar y reflexionar sobre los efectos e impactos de la intervención preventiva en la que participan hombres, especialmente en la vida de las mujeres, pero también en sus propias vidas.
- ◇ Incorporar —cuando no hubiera recursos suficientes para evaluar— el enfoque de la investigación, acción y de sistematización de experiencias; esto para contar con registros básicos que permitan retroalimentar la práctica con los aprendizajes y lecciones que se van adquiriendo durante el proceso y comunicarlas.

Referencias

- Adams, D. (2009). Certified Batterer Intervention Programs: History, Philosophies, Techniques, Collaborations, Innovations and Challenges. Position paper presented at the policy symposium Batterer Intervention: Doing the Work and Measuring the Progress. Sponsored by the National Institute of Justice and Family Violence Prevention Fund, Bethesda, MD, diciembre 3–4 de 2009.
- Aguayo, F. y Sadler, M. (eds) (2011). Masculinidades y políticas Públicas. Involucrando hombres en la equidad de género. Universidad de Chile, CulturaSalud y EME.
- Aldorando, E. (2009). Assessing the Efficacy of Batterer Intervention Programs in Context. Position paper presented at the policy symposium — Batterer Intervention: Doing the Work and Measuring the Progress. Sponsored by the National Institute of Justice and Family Violence Prevention Fund, Bethesda, MD, diciembre 3–4 de 2009. Recuperado el 8 de octubre del 2015 de: https://www.futureswithoutviolence.org/userfiles/file/Children_and_Families/Assessing%20the%20Efficacy%20of%20Batterer%20Intervention%20Programs%20in%20Context.pdf
- Amuchástegui, A. (2008). La verdad... yo no creía que era violento. Cuerpo emocional y subjetivación en un programa reeducativo para hombres violentos. En Parrini, R. (coord) *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*. México: UNAM/PUEG.
- Arango, D., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S. y Ellsberg, M. (2014). Interventions to Prevent or Reduce Violence Against Women and Girls: A Systematic Review of Reviews. The World Bank. Recuperado el 19 de agosto del 2015 de: <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Gender/Arango%20et%20al%202014.%20Interventions%20to%20Prevent%20or%20Reduce%20VAWG%20-%20A%20Systematic%20Review%20of%20Reviews.pdf>
- Arias, E., Arce, R. y Vilariño, M. (2013). Programas de intervención con maltratadores: una revisión metaanalítica de la efectividad. *Psychosocial Intervention*. Vol. 22, No. 2 de 2013. Recuperado el 13 de agosto del 2014 de: http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pident_articulo=90218934&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=362&ty=18&accion=L&origen=psyint&web=psychosocial-intervention.elsevier.es&lan=en&fichero=362v22n02a90218934pdf001_2.pdf
- Babcock, J.C., Green, C.E., y Robie, C. (2004). Does Batterers' Treatment Work? A Meta-analytic Review of Domestic Violence Treatment Outcome Research. *Clinical Psychology Review*, 23: 1023–1053.
- Baker, P., Dworkin, S., Tong, S., Banks, I., Shand, T. y Yamey, G. (2014). The men's health gap: men must be included in the global health equity agenda. En *Bulletin of the World Health Organization*. 92: 618–620.

- Bardales, O. y Meza, R. (2007). Evaluación del impacto del curso de capacitación en género y violencia familiar dirigido a la Policía Nacional del Perú (PNP). Lima, Perú. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).
- Barker, G., Nascimento, M., Segundo, M. y Pulerwitz, J. (2004). How Do We Know if Men Have Changed? Promoting and Measuring Attitude Change with Young Men: Lessons from Program H in Latin America. En Ruxton, S (ed). *Gender Equality and Men: Learning from Practice*. Gran Bretaña: Oxfam, 147-161.
- Barker, G. y Aguayo, F. (coords) (2012). Masculinidades y políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México. Río de Janeiro: Promundo.
- Barker, G., Aguayo, F. y Correa, P. (2013). Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres. Algunos resultados de la encuesta IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey) en Brasil, Chile y México. Río de Janeiro: Instituto Promundo. Recuperado de: <http://www.eme.cl/wp-content/uploads/2013-violencia-de-g%C3%A9nero-OPS-Promundo-EME1.pdf>
- Barker, G., Contreras, J.M., Heilman, B., Singh, A.K., Verma, R.K., y Nascimento, M. (2011). Evolving Men: Initial Results from the International Men and Gender Equality Survey (IMAGES). Washington, D.C.: International Center for Research on Women (ICRW) and Río de Janeiro: Instituto Promundo. Enero de 2011. Recuperado de: <http://www.icrw.org/sites/default/files/publications/Evolving-Men-Initial-Results-from-the-International-Men-and-Gender-Equality-Survey-IMAGES-1.pdf>
- Barker, G., Ricardo, C. y Nascimento, M. (2007). Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud. Algunos datos probatorios obtenidos de los programas de intervención. Instituto Promundo y UNFPA. Recuperado de: <http://www.who.int/gender/documents/Men-SPAN.pdf>
- Beiras, A. (2014). Relatório mapeamento de serviços de atenção grupal a homens autores de violência contra mulheres no contexto brasileiro. Brasil: Instituto NOOS e Instituto Promundo. Recuperado de: http://noos.org.br/portal/wp-content/uploads/2015/04/Relatorio-Mapeamento-SHAV_site.pdf
- Bott S., Guedes, A., Goodwin, M. y Mendoza, J. A. (2012). Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A Comparative Analysis of Population-based Data from 12 Countries. Washington, DC: Pan American Health Organization. Recuperado de: http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=19825&Itemid=270&lang=en
- Carbajosa, P. y Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention* 22, 145-152.

- Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (2005). Informe Final Encuesta demográfica de salud materna e infantil (ENDEMAIN 2004). Ecuador.
- CEPAL (2015). CEPAL advierte sobre elevado número de femicidios en América Latina y el Caribe. Comunicado de prensa, noviembre 24.
- CEPAL. S.f. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe <http://www.cepal.org/oig/>
- Contreras, J. M., Bott, S., Guedes, A. y Dartnall, E. (2010). Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de investigación sobre la violencia sexual. Recuperado de: http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf
- Contreras, M., Heilman, B., Barker, G., Singh, A., Verma, R. y Bloomfield, J. (2012). Bridges to Adulthood: Understanding the Lifelong Influence of Men's Childhood Experiences of Violence. Analyzing Data from the International Men and Gender Equality Survey. Washington, DC: ICRW y Río de Janeiro: Instituto Promundo. Recuperado de: <http://www.icrw.org/publications/bridges-adulthood>
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I. y de Corral, P. (2010). Evaluación de eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, Vol. 9, Núm. 2.
- ECMIA y CHIRAPAC (2013). Violencia y mujeres indígenas. Documento preparado para la CSW57. Lima, Perú. Recuperado de: http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_infojuntos_V1/docs/51.pdf
- Fabrizi, L. (2015). ¿Qué (no) hacer con la masculinidad? Reflexiones activistas sobre los límites de los “colectivos de varones/grupos de hombres”. Ponencia presentada en el V coloquio de estudios de varones y masculinidades. Organizado por Fundación CulturaSalud–EME, Núcleo de Género y Sociedad Julieta Kirkwood, Departamento de Sociología, FACS, Universidad de Chile, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG), Departamento de Antropología, FACS, Universidad de Chile. Santiago, Chile, enero.
- Feder, L. y Wilson, D. (2005). A Meta-analytic Review of Court-mandated Batterer Intervention Programs: Can Courts Affect Abusers' Behaviors? *Journal of Experimental Criminology*, 1: 239–262.
- Ferreiro, V., Ferrer, v., Bosch, E., Navarro, C. y Blahopoulou, J. (2015). Instrumentos para el análisis de los programas de intervención con maltratadores en casos de violencia de género aplicados en España. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 2: 11-22 de septiembre. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/2223/2341>

- Filgueiras, M., Coelho de Souza, M., Beiras, A. y de Assis, D. (2010a). *Atendimento a homens autores de violencia contra as mulheres: experiencias latino americanas*. Florianópolis, Brasil: Universidade Federal de Santa Catarina.
- Filgueiras, M., Beiras, A., Clímaco, Dy Coelho de Souza, M. (2010b). Servicios latinoamericanos de atendimento a homens autores de violencia: limites e possibilidades. En Filgueiras, M., Coelho de Souza, M., Beiras, A. y de Assis, D. (2010) *Atendimento a homens autores de violencia contra as mulheres: experiencias latino americanas*. Florianópolis, Brasil: Universidade Federal de Santa Catarina.
- Fleming, P.J., McCleary-Sills, J., Morton, M., Levtoy, R., Heilman, B. y Barker, G. (2015). Risk Factors for Men's Lifetime Perpetration of Physical Violence against Intimate Partners: Results from the International Men and Gender Equality Survey (IMAGES) in Eight Countries. *PLoS ONE* 10(3).
- Fulu, E. y Miedema, S. (2015). Violence Against Women: Globalizing the Integrated Ecological Model. *Violence Against Women*, julio,1-25.
- Fulu, E., Jewkes, R., Roselli, T. y García-Moreno, C (2013). Prevalence of and Factors Associated with Male Perpetration of Intimate Partner Violence: Findings from the UN Multi-country Cross-sectional Study on Men and Violence in Asia and the Pacific. *The Lancet Global Health*. Vol. 1, Núm. 4.
- Geldschlager, H. (2011). Programas de intervenci3n con hombres que ejercen violencia de g3nero: panormica de la situaci3n en Espaa y Europa. Asociaci3n Conexus. Recuperado de: http://www.conexus.cat/admin/files/documents/15_CongresoMasculinidades_ProgramasHombres%20Violencia_HeinrichGeldschlager.pdf
- Geldschlager, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A., Dully, C., Kraus, H., Logar, R., Dotterud, P., Lorentzen, J. y Schweier, S. (2010). Programas europeos de intervenci3n para hombres que ejercen violencia de g3nero: panormica y criterios de calidad. *Intervenci3n Psicosocial*. Vol. 19, Nm. 2: 181-190.
- Geneva Declaration Secretariat (2015). Lethal Violence against Women and Girls Global. En Alvazzi del Frate, A., Krause, K. y Nowak, M. (Eds.), *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts*. Recuperado de: http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV3_Ch3_pp87-120.pdf
- Gondolf, E. (2002). *Batterer Intervention Systems: Issues, Outcomes, and Recommendations*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Gondolf, E. (2004). Evaluating Batterer Counseling Programs: A Difficult Task Showing Some Effects and Implications. *Aggression and Violent Behavior*, 9: 605–631.

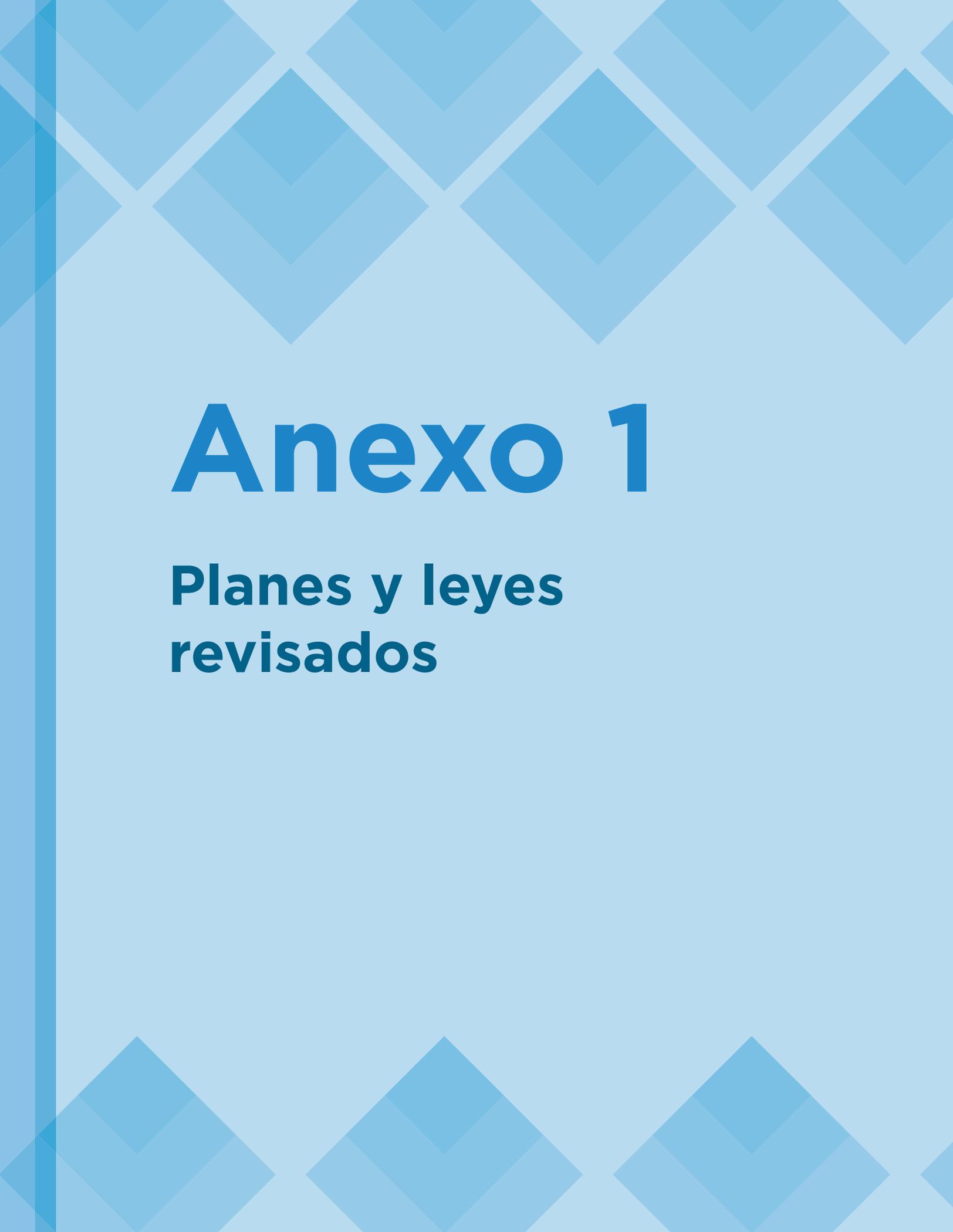
- Gondolf, E. (2009). The Survival of Batterer Programs? Responding to “Evidence-Based Practice and Improving Program Operation.” Position paper presented at the policy symposium Batterer Intervention: Doing the Work and Measuring the Progress. Auspiciado por el National Institute of Justice and Family Violence Prevention Fund, Bethesda, MD, diciembre 3-4 de 2009.
- Guedes, A., García-Moreno, C. y Bott, S. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 14: Núm. 1: 41-48.
- GENDES (1990). Cuaderno de trabajo Fundamentos para entender y erradicar la violencia intrafamiliar masculina. Programa hombres trabajando (se). Cursos 1 y 2.
- Hart, B.J. (2009). Future Directions for BIPs: Examining the Power of Male Peer Support and Building Alternative Support Communities. Position paper presented at the policy symposium Batterer Intervention: Doing the Work and Measuring the Progress. Sponsored by the National Institute of Justice and Family Violence Prevention Fund, Bethesda, MD, diciembre 3–4 de 2009.
- Heise, L. (2011). What Works to Prevent Partner Violence? An Evidence Overview. Working Paper by London School of Hygiene and Tropical Medicine. Recuperado de: <http://www.oecd.org/derec/49872444.pdf>
- INEC y SENPLADES (2012). Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (noviembre de 2011). INEC: Ecuador.
- Jewkes, R. (2012). Rape Perpetration: A Review. Pretoria, Sexual Violence Research Initiative. Recuperado de: <http://www.svri.org/sites/default/files/attachments/2016-04-13/RapePerpetration.pdf>
- Jewkes, R., Nduna, M., Levin, J., Jama, N., Dunkle, K., Puren, A. y Duwury, N. (2008). Impact of Stepping Stones on Incidence of HIV and HSV-2 and Sexual Behaviour in Rural South Africa: Cluster Randomised Controlled Trial. *British Medical Journal*, 337: a506.
- Jewkes, R., Sikweyiya, Y., Morrell, R., Dunkle, K. (2011). Gender Inequitable Masculinity and Sexual Entitlement in Rape Perpetration South Africa: Findings of a Cross-Sectional Study. *PLoS ONE* 6(12): e29590. doi:10.1371/journal.pone.0029590
- Levtov, R., Barker, G., Contreras-Urbina, M., Heilman, B. & Verma, R. (2014). Pathways to Gender-equitable Men: Findings from the International Men and Gender Equality Survey in Eight Countries. *Men and Masculinities*, 6 de noviembre, pp. 1-35. Recuperado de: <http://promundoglobal.org/resources/pathways-to-gender-equitable-men-findings-from-images-in-eight-countries/>

- MenEngage (2014). Hombres, masculinidades y cambios en el poder. Un documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta el año 2015. Washington: MenEngage. Recuperado de: <http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/11/Beijing-20-Hombres-Masculinidades-y-Cambios-en-el-Poder-MenEngage-2014.pdf>
- MESECVI (2014). Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Washington DC: OEA / Inter-American Commission of Women. Follow-up Mechanism to the Belém do Pará Convention (MESECVI).
- Michau, L. Horn, J., Bank, A., Dutt, M., Zimmerman, C. (2014). Prevention of Violence against Women and Girls: Lessons from Practice. *The Lancet*, Vol. 385, Núm. 9978:1672 – 1684.
- MSPAS (2011). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008 (ENSMI-2008/09). Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC). Guatemala.
- National Community of Practice (2015). Preventing Violence against Women and Girls through Male Engagement: Exploring a National Evaluation Framework. Canadá. Recuperado de: http://whiteribbon.ca/pdfs/NEF_CoP.pdf
- Nascimento, M. y Segundo, M. (2011). Hombres, masculinidades y políticas públicas: aportes para la equidad de género en Brasil. En Aguayo, F. y Sadler, M. (eds). *Masculinidades y políticas públicas. Involucrando hombres en la equidad de género*. Universidad de Chile, CulturaSalud y EME.
- Obach, A., Sadler, M. y Aguayo, F. (2011). Resultados del proyecto Involucrando hombres jóvenes en el fin de la violencia de género. Intervención multipaís con evaluación de impacto. Caso chileno. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME. Recuperado de: <http://www.eme.cl/informe-proyecto-involucrando-hombres-jovenes-en-el-fin-de-la-violencia-de-genero/>
- Olavarría, J. (2009). La investigación sobre masculinidades en América Latina. En Toro -Alfonso, José (ed) (2009). *Lo masculino en evidencia: investigaciones sobre la masculinidad*. Publicaciones Puertorriqueñas. Editores y Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico, pp. 315 -344.
- Olivares, E. y Incháustegui, T. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: México D.F. Recuperado de: <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/MoDecoFinalPDF.pdf>

- OMS (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.: OMS / OPS. Recuperado de: http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm
- ONU Mujeres (2015). Informe resumido: La declaración y la plataforma de acción de Beijing cumplen 20 años. Nueva York. Recuperado de: http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/sg%20report_synthesis-sp-fin.pdf?v=1&d=20150318T213454
- OPS (2007). Alcohol, género, cultura y daños en las Américas: reporte final del estudio multicéntrico OPS. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Alcohol-genero-cultura-y-danos-americas.pdf>
- Ortiz-Barreda, G. y Vives-Cases, C. (2013). Legislation on Violence against Women: Overview of Key Components. *Panam Salud Pública*, 33(1):61–72.
- Paz Ciudadana y Gendarmería (2012). Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer. Chile: Fundación Paz Ciudadana y Gendarmería de Chile. Recuperado de: <http://www.pazciudadana.cl/publicacion/los-programas-de-intervencion-con-hombres-que-ejercen-violencia-contra-su-pareja-mujer/>
- PNUD- ONU Mujeres (2013). El compromiso de los Estados: planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Promundo, Instituto PAPAI, Salud y Género y ECOS (2013). Programa H|M|D: Manual de Acción/Involucrando a los jóvenes para alcanzar la equidad de género. Promundo: Río de Janeiro, Brasil y Washington, DC, USA. Recuperado de: <http://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Programa-HMD-Manual-de-Accion.pdf>
- Pulerwitz, J., Barker, G., Segundo, M. y Nascimento, M. (2006). Promoting More Gender-equitable Norms and Behaviors among Young Men as an HIV/AIDS Prevention Strategy. Horizons Final Report. Washington, DC: Population Council. Recuperado de: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnadf883.pdf
- Ramírez, A. (2005). *Violencia masculina en el hogar*. México, D.F.: Editorial Pax.
- Ramírez, J.C. (2008). *Madeiras entreveradas: violencia, masculinidad y poder*. México, D.F.: Plaza y Valdés.

- Ramírez, J.C. (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana. *Salud Pública de México*. Vol 48, supl 2. Recuperado de: <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v48s2/31388.pdf>
- Reproductive Health Survey Jamaica 2008: Final Report (2010). Atlanta, GA (USA) y Kingston, Jamaica.
- Robertson, S., White, A., Gough, B., Robinson, M., Seims, A., Raine, G. y Hanna, E. (2015). Promoting Mental Health and Wellbeing with Men and Boys: What Works? Centre for Men's Health, Leeds Beckett University, Leeds.
- Secretario General de las Naciones Unidas. (2004). *Cuestión temática que examinará la Comisión: Papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género*. E/CN.6/2004/9. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 48° período de sesiones, Nueva York.
- Shepard, M. (2005). Twenty years of progress in addressing domestic violence: An agenda for the next 10. *Journal of Interpersonal Violence*, 20: 436–441.
- Taylor, A. y Barker, G. (2013). Programs for Men Who Have Used Violence against Women: Recommendations for Action and Caution. Río de Janeiro, Brasil: Instituto Promundo & Washington, DC, US: Promundo-US. Recuperado de: <http://menengage.org/resources/programs-men-use-ipv/>
- United Nations (1995). Beijing Declaration and Platform for Action. Fourth World Conference on Women: Action for Equality, Development and Peace, Beijing.
- USAID (2015). Working with Men and Boys to End Violence against Women and Girls: Approaches, Challenges and Lessons. Washington, EE.UU. Recuperado de: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1865/Men_VAW_report_Feb2015_Final.pdf
- Vargas, M.A. (2009). Propuesta de lineamientos para la atención y reeducación de hombres agresores, a partir del diagnóstico sobre los modelos de intervención en México. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Verma, R., Pulerwitz, J., Mahendra, V., Khandekar, S., Singh, A K., Das, S., Mehra, S., Nura, A. y Barker, G. (2008). Promoting Gender Equity as a Strategy to Reduce HIV Risk and Gender-based Violence among Young Men in India. Horizons Final Report. Washington, DC: Population Council.
- Vergés, L. y Contreras, J. (2013). Centro de intervención conductual para hombres: aportes y desafíos para la Intervención con hombres agresores. Santo Domingo, República Dominicana. Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI).

- White Ribbon Campaign (2014). Men's Engagement in Gender-Based Violence Prevention: A Critical Review of Evaluation Approaches. White Ribbon Campaign, Toronto, Ontario. Recuperado de: http://www.whiteribbon.ca/pdfs/Lit_Review_2014.pdf
- Weldon, S y Htun, M. (2013). Feminist Mobilization and Progressive Policy Change: Why Governments Take Action to Combat Violence against Women. *Gender & Development*, 21:2, 231-247.
- WHO (2013). Global and Regional Estimates of Violence against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-partner Sexual Violence. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf
- WHO & Sonke (2012). *Gender Mainstreaming for Health Managers: A Practical Approach. Facilitators' Guide, Annexes and Handouts*. Johannesburg y Cape Town, South Africa: Sonke.



Anexo 1

**Planes y leyes
revisados**

País	Año o periodo	Nombre de ley o plan nacional
Argentina	1994	Protección contra la violencia familiar
Argentina	2010	Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales
Bolivia	1995	Ley contra la violencia en la familia o doméstica
Bolivia	2013	Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia
Bolivia	2008	Plan nacional para la igualdad de oportunidades
Brasil	1996	Ley para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
Chile	1994	Ley de violencia intrafamiliar
Chile	2010	Reforma del Código Penal (Artículo 390) - Ley No.20480
Chile	2012-2013	Plan nacional de violencia intrafamiliar
Colombia	1996	Ley para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
Costa Rica	1996	Ley contra la violencia doméstica
Costa Rica	2007	Ley de penalización de la violencia contra las mujeres - Ley No.8589
Ecuador	1995	Ley contra la violencia a la mujer y a la familia
Ecuador	2007	Plan nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas
El Salvador	1996	Ley contra la violencia intrafamiliar
El Salvador	2010	Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres - Ley No.520
Guatemala	1996	Ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia intrafamiliar
Guatemala	2008	Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer - Decreto 22 de 2008
Honduras	1997	Ley contra la violencia doméstica
Honduras	2010-2022	Segundo plan de igualdad y equidad de género (PIEGH II)

País	Año o periodo	Nombre de ley o plan nacional
México	1996	Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar para el Distrito Federal y otros 22 estados
México	2007	Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
México	2012	Reforma del Código Penal Federal (Artículo 325)
México	2014-2018	Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
Nicaragua	1996	Ley para la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar
Nicaragua	2012	Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres - Ley No.779
Nicaragua	2001-2006	Plan nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual
Paraguay	2000	Ley contra la violencia doméstica
Paraguay	2015	Ley integral contra la violencia hacia las mujeres
Perú	1997	Sobre la política del Estado y la sociedad contra la violencia familiar
Perú	2011	Reforma del Código Penal (Artículo 107) - Ley No.29819
Perú	2009-2015	Plan nacional contra la violencia hacia la mujer
Rep. Dominicana	1997	Ley contra la violencia intrafamiliar
Rep. Dominicana	2011	Ley orgánica para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres
Rep. Dominicana	2007-2017	Plan nacional de igualdad y equidad de género II
Uruguay	2002	Ley de prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica
Uruguay	2004-2010	Plan nacional de lucha contra la violencia doméstica
Venezuela	1998	Ley sobre violencia contra la mujer y la familia
Venezuela	2007	Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Venezuela	2013-2019	Plan para la igualdad y equidad de género Mamá Rosa

Anexo 2

Recursos recomendados

- Barker, G. y Aguayo, F. (coords) (2012) Masculinidades y políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México. Río de Janeiro: Promundo.
Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Masculinidades-y-politicas-de-equidad-de-genero-Reflexiones-a-partir-de-IMAGES-Brasil-Chile-Mexico.pdf>
- Barker, G., Aguayo, F. y Correa, P. (2012) Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres. Algunos resultados de la encuesta IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey). Río de Janeiro: Promundo.
Disponible en: <http://www.eme.cl/masculinidades-violencia-de-genero/>
- Barker, G., Ricardo, C. y Nascimento, M. (2007) Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud. Algunos datos probatorios obtenidos de los programas de intervención. OMS, Instituto Promundo y UNFPA.
Disponible en: <http://www.who.int/gender/documents/Men-SPAN.pdf>
- Contreras, M., Heilman, B., Barker, G., Singh, A., Verma, R. y Bloomfield, J. (2012) Bridges to Adulthood: Understanding the Lifelong Influence on Men's Childhood Experiences of Violence Analyzing Data from the International Men and Gender Equality Survey. Washington, DC: International Center for Research on Women (ICRW) y Río de Janeiro: Instituto Promundo.
Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2014/12/Bridges-to-Adulthood.pdf>
- Instituto Promundo (2012) Involucrando a los hombres en el fin de la violencia de género: una intervención multipaís con evaluación de impacto. Informe para UN Trust Fund. Washington, DC: Promundo.
Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Involucrando-a-los-hombres-en-el-fin-de-la-violencia-de-genero.pdf>
- MenEngage. (2014) Hombres, masculinidades y cambios en el poder. Un documento sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde Beijing 1995 hasta el año 2015.
Disponible en: <http://www.eme.cl/masculinidades-y-cambios-en-el-poder/>
- Nascimento, M., Segundo, M. y Barker, G. (2009) Homens, masculinidades e políticas públicas: aportes para equidade de gênero. Promundo y UNFPA.
Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Homens-masculinidades-e-politicas-publicas-aportes-para-equidade-de-genero.pdf>

- ONU Mujeres (2012) Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer. Nueva York. Recuperado de: http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2012/12/unw_legislation-handbook_sp1%20pdf.pdf?v=1&d=20141013T121839
- Promundo (2008) Por el fin de la explotación sexual ¿Qué pueden hacer los varones? Manual para la sensibilización de adolescentes varones entre 10 y 14 años. Brasil: Promundo. Disponible en: <http://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Por-el-fin-de-la-explotacion-sexual.pdf>
- Promundo (2009) Por el fin del castigo físico y humillante. Manual para la sensibilización de padres, madres y cuidadores de niños y niñas. Promundo, Save the Children y Bernard Van Leer Foundation. Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Por-el-fin-del-castigo-fisico-y-humillante.pdf>
- Ricardo, C., Eads, M. y Barker, G. (2011) Engaging Boys and Young Men in the Prevention of Sexual Violence: A Systematic and Global Review of Evaluated Interventions. Promundo: Washington D. C. Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2014/12/Engaging-Boys-and-Young-Men-in-the-Prevention-of-Sexual-Violence.pdf>
- Taylor, A. y Barker, G. (2013) Programs for Men Who Have Used Violence against Women: Recommendations for Action and Caution. Rio de Janeiro, Brasil: Instituto Promundo y Washington, DC, US: Promundo-US. Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2014/12/Programs-for-Men-who-Have-Used-Violence-Against-Women.pdf>

En la página 70 encuentras enlaces para acceder a los recursos del Programa H.

Anexo 3

**Buenas prácticas de
prevención de la VCMN
con la participación de
hombres**

Programa H: iniciativa de prevención con hombres jóvenes creado en América Latina

El Programa H es un esfuerzo de intervención socioeducativa con hombres jóvenes que consiste en realizar sesiones grupales de discusión acerca de temas de género, masculinidades y violencia, acompañadas de otras acciones comunitarias. Para ello se han elaborado manuales con sesiones de taller, las cuales son conducidas por facilitadores capacitados.

Este programa fue desarrollado originalmente en 1999 por ONG de Brasil y México: Promundo, PAPAI, ECOS, Salud y Género. Se ha llevado a cabo en diversos contextos en América Latina y el Caribe, así como en Asia, África subsahariana y en los Balcanes. Dentro de los beneficiarios figuran jóvenes que viven en centros urbanos y en zonas rurales, escolarizados y no escolarizados, solteros y casados y de diversas orientaciones sexuales. Se ha realizado en escuelas, centros deportivos, y en centros de detención de menores y jóvenes encarcelados por problemas con la ley, entre otros escenarios.

El objetivo de los talleres es iniciar un proceso de reflexión crítica sobre género y derechos para promover relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. Con ello se busca que los participantes comprendan cómo el género puede perpetuar la desigualdad de poder en las relaciones y hacer que mujeres y hombres jóvenes sean vulnerables

a problemas de distinto tipo. Para complementar este proceso se hacen actividades comunitarias como campañas de sensibilización, las cuales apuntan a ampliar el impacto en la comunidad y a reforzar los aprendizajes del taller.

El Programa H ha sido sometido a ocho evaluaciones de impacto con diseños cuasi experimentales. Estos revelan un efecto estadísticamente significativo en las actitudes de género y en las actitudes hacia la VCMN y contra la homofobia, y un incremento en el uso del preservativo, la disminución de síntomas de ITS y una reducción del uso de violencia física hacia la pareja mujer. Las evaluaciones cualitativas con distintos actores corroboran los cambios de actitudes hacia la violencia (Pulerwitz et al., 2006; Obach, Sadler y Aguayo, 2011).

En Brasil, la implementación original del Programa H en Río de Janeiro consistió en sesiones de taller y una campaña comunitaria “Hora H” o “En la hora de la hora”. La campaña invitaba a los jóvenes a respetar a sus parejas, a no utilizar la violencia contra la mujer, y a practicar sexo seguro. Se realizaban 14 sesiones de taller de dos horas aproximadas durante cerca de seis meses, con hombres jóvenes de 14 a 25 años. En la evaluación de impacto —con un diseño cuasi experimental— se encontró un efecto estadísticamente significativo en el grupo intervenido en temas tales

como las actitudes de género (escala GEM), disminución de síntomas de ITS e incremento de uso de preservativo (Pulerwitz et al., 2006).

En Brasil también se han llevado a cabo actividades del Programa H y campañas en comunidades con hombres de 15 a 64 años en escenarios tales como torneos de fútbol, ligas de voleibol y otros eventos deportivos. En la evaluación de impacto se detectó un aumento en la participación de hombres en las tareas de cuidado, testimonios de mejoras en actitudes frente a la VCMN y disminución del uso de la violencia contra la pareja íntima (Promundo et al., 2013).

En Chile se realizaron talleres con hombres jóvenes en escuelas facilitados por personal de salud. En la evaluación de impacto —con un diseño cuasi experimental— se registró en el grupo intervenido un incremento estadísticamente significativo en los puntajes de la escala GEM de actitudes de género, así como en las actitudes contra la violencia y contra la homofobia (Obach, Sadler y Aguayo, 2011).

En India, en 2012 se llevó el Programa H a más de 1500 hombres y jóvenes, con los cuales se abordaron tanto las consecuencias de la VCMN como las estrategias para prevenirla. Se hizo lo mismo a través de consejos de líderes comunitarios, grupos de jóvenes, campañas de promoción y divulgación comunitaria. Se trataron temas de masculinidad, género, violencia contra la mujer y sexualidad. Dentro de los resultados se encontraron un cambio estadísticamente significativo en torno a las actitudes equitativas de género y una importante disminución del autorreporte de violencia hacia la pareja mujer en los últimos tres meses. Asimismo se registraron mejoras en la participación de los hombres en las labores domésticas y promoción del derecho de las mujeres a la educación (Verma et al., 2008).

En México, se realizaron talleres con hombres jóvenes desde el sector salud. Se creó un diplomado de género y desde entonces ha sido utilizado para capacitar a más de 700 profesionales, principalmente del sector de la salud, pero también de los sectores educación y desarrollo social (Promundo et al., 2013).

Recursos del Programa H

Aguayo, F., Ibarra, D. y Píriz, P. (2015). Prevención de la violencia sexual con varones. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes. Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género A.C. y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Montevideo, Uruguay. Disponible en: http://www.masculinidadesygenero.org/Manual_Terminado_UNFPA_Centro%20Estudios%20Masc_2015.pdf

Aguayo, F., Sadler, M., Obach, A. y Kimelman, E. (2013). Talleres sobre sexualidad, paternidad y cuidado con hombres jóvenes. Manual con perspectiva de género y masculinidades para facilitadores y facilitadoras. Santiago de Chile: CulturaSalud, EME. Disponible en: <http://www.eme.cl/wp-content/uploads/2013-Manual-Sexualidad-y-Paternidad-Jovenes-CulturaSalud-EME.pdf>

- CulturaSalud/EME. (2010). Hombres Jóvenes por el fin de la violencia. Manual para facilitadores y facilitadoras. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME. Disponible en: <http://www.eme.cl/manual-hombres-jovenes-por-el-fin-de-la-violencia-2/>
- CulturaSalud, SENAME. (2011). Previniendo la violencia con jóvenes: talleres con enfoque de género y masculinidades. Manual para facilitadores y facilitadoras. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores, CulturaSalud/ EME. Disponible en: <http://www.eme.cl/manual-previniendo-la-violencia-con-jovenes-talleres-con-enfoque-de-genero-y-masculinidades/>
- Instituto Promundo, ECOS, Instituto PAPAÍ y Salud y Género. (2001). Programa H: Serie - Trabajando con Hombres Jóvenes. (Cinco manuales originales.) Recuperado de: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Programa-H-Trabajando-con-Hombres-Jovenes.pdf>
- Promundo, Instituto PAPAÍ, Salud y Género y ECOS. (2013). Programa H|M|D: Manual de Acción/Involucrando a los jóvenes para alcanzar la equidad de género. Promundo: Río de Janeiro, Brasil y Washington, DC, EEUU. Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/Programa-HMD-Manual-de-Accion.pdf>
- Promundo, Salud y Género, ECOS, Instituto PAPAÍ y World Education (2008) Trabalhando com mulheres jovens: empoderamento, cidadania e saúde. Río de Janeiro: Promundo. Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2014/12/Programa-M-Trabalhando-com-Mulheres-Jovens.pdf>
- REDMAS, Promundo y EME. (2013). Programa P. Un Manual para la paternidad activa. Nicaragua: REDMAS, Promundo, EME. Disponible en: <http://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Programa-P-un-Manual-para-la-Paternidad-Activa.pdf>
- Ricardo, C., Nascimento, M., Fonseca, V. y Segundo, M. (2010). El Programa H y el Programa M: Involucrando a hombres jóvenes y empoderando a mujeres jóvenes para promover la igualdad de género y la salud. Organización Panamericana de Salud y Promundo: Brasil. Disponible en: <http://promundo.org.br/wp-content/uploads/sites/2/2015/01/El-Program-H-y-el-Programa-M-Evaluacion.pdf>

Metodología WEM: un modelo innovador de atención grupal y línea telefónica para hombres (Costa Rica)

El Instituto WEM de Costa Rica coordina grupos abiertos de reflexión y terapia de hombres que funcionan en varios municipios. Es un servicio de atención grupal para hombres que acuden por diferentes motivos: salud mental, problemas de pareja, separación, celos, uso de violencia, consumo de alcohol, cesantía, crisis de sentido de vida o de cualquier índole. La mayoría de ellos acude porque los refieren las parejas, por recomendación de otros hombres amigos o por decisión personal. Otros son referidos por alguna institución, y en ocasiones obligados por un tribunal.

Los participantes acuden a sesiones semanales. Se considera que el cumplimiento de un número determinado de estas es importante para avanzar en un proceso de cambio personal. En dichas sesiones —facilitadas por una dupla de monitores— se comparten motivos de consulta y experiencias personales de crisis o sufrimiento. Luego se profundiza en la crisis o conflicto de uno o más participantes utilizando técnicas de psicodrama. Finalmente se reflexiona y se debate grupalmente sobre las resonancias de lo discutido con el propio problema o proceso personal de cada participante.

Entre las características del modelo de intervención WEM figuran:

- ◆ Servicios de atención o intervención grupal exclusivo para hombres, abierto a la comunidad, con un cobro mínimo por sesión.
- ◆ Proceso basado en la experiencia de los participantes y en su propio lenguaje.
- ◆ Los hombres acuden con cualquier motivo de consulta; se incluyen hombres con procesos judiciales o con medidas precautorias por violencia contra la pareja o ex pareja.
- ◆ Metodología con enfoque de masculinidades e igualdad de género. Se cuestionan los discursos y prácticas machistas y la violencia, y se problematiza su efecto en la vida de las mujeres y en la de los propios hombres.
- ◆ Uso de técnicas combinadas: humanistas, corporales, confrontación y psicodrama.
- ◆ Facilitadores entrenados que han pasado por el proceso completo de más de 45 sesiones. Algunos son remunerados y otros son voluntarios; hay profesionales de la salud mental, mientras que otros provienen de otras profesiones.
- ◆ Servicio conectado con las redes de salud mental, salud general y judiciales.

- ◆ Cuenta con una línea telefónica de atención a hombres a cargo de personal capacitado, dirigida a varones mayores de 18 años que estén atravesando por situaciones de crisis en su vida personal y familiar.
- ◆ La línea telefónica es un dispositivo de intervención en sí misma y una fuente de derivación hacia el dispositivo grupal.
- ◆ El proceso se complementa con el programa de “Escuela para hombres”, el cual consiste en talleres dirigidos a que los hombres adquieran herramientas prácticas para el manejo de determinadas situaciones (celos, enojo, paternidad, separación, sexualidad).
- ◆ Realiza actividades comunitarias y de incidencia como la campaña del Lazo Blanco de prevención de violencia, la campaña de paternidad y la campaña de salud y SSR masculina.

Fuente:

Aguayo, F. Observaciones de la metodología. Consulta a Álvaro Campos y sitio web WEM:

www.institutowemcr.org

direccion@institutowemcr.org

Stepping Stones: hacia la salud sexual y las buenas prácticas

Stepping Stones es una intervención dirigida a grupos pequeños y diseñada para mejorar la salud sexual a través de la aplicación de técnicas de aprendizaje participativo y estímulo a la reflexión crítica. Se focaliza en la construcción de conocimiento, en la toma de conciencia sobre los riesgos y en el desarrollo de habilidades de comunicación sobre género, VIH, violencia y relaciones.

Originalmente inspirados por las técnicas de educación popular de Paulo Freire, los talleres de Stepping Stones apuntan a un amplio rango de problemáticas, siendo adaptados y utilizados

en 40 países. La mayoría de sus versiones incluye al menos 50 horas de intervención a lo largo de 10 a 12 semanas, en un plan 15 sesiones. Idealmente, las sesiones se llevan a cabo en cuatro grupos divididos por sexo y edad, los cuales se juntan ocasionalmente para llevar a cabo diálogos que involucran a toda la comunidad.

Stepping Stones fue sometido a una evaluación rigurosa entre 2006 y 2008 utilizando un grupo elegido aleatoriamente (cluster randomized trial) en la provincia de Eastern Cape en Sudáfrica.

Los hombres jóvenes que participaron en la intervención reportaron menor uso de violencia contra su pareja íntima, comparados con los del grupo de control. A los 24 meses, la reducción llegó a un 38%, convirtiéndose en estadísticamente significativa. A los 12 meses, la intervención también logró reducciones significativas en la participación de los hombres sujetos de la intervención en sexo transaccional y consumo de alcohol. Aunque estos resultados son prometedores, en realidad se basan en autorreportes de cambios en el comportamiento, una medición que podría estar influenciada por el deseo de los

participantes de entregar “la respuesta correcta” a las preguntas realizadas a partir del currículum del taller.

Fuentes:

Jewkes, R., et al. (2008) Impact of Stepping Stones on Incidence of HIV and HSV-2 and Sexual Behaviour in Rural South Africa: Cluster Randomised Controlled Trial. *British Medical Journal*, 337(a506).

Heise, L. 2011. What Works to Prevent Partner Violence? An Evidence Overview. Documento de Trabajo. London School of Hygiene and Tropical Medicine.

HeForShe: una campaña global de Naciones Unidas

HeForShe es una campaña global de Naciones Unidas dirigida a la población masculina para prevenir la VCMN. Es también un movimiento solidario en favor de la igualdad de género desarrollado por ONU Mujeres para involucrar a hombres y niños como defensores y agentes del cambio en la consecución de la igualdad de género y de los derechos de la mujer. La campaña los invita a alzar la voz y a actuar contra las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres y las niñas.

La campaña tiene como objetivo amplio generar conciencia sobre el problema de la desigualdad de género e invitar a la acción para incidir en la responsabilidad que tienen tanto los hombres como los niños de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

Otros objetivos de la campaña son:

- ◆ Vincular a ONU Mujeres y a los organismos de las Naciones Unidas, así como a sus oficinas nacionales,

a la elaboración de programas transformadores y sostenibles que promuevan la participación plena de hombres y niños en el apoyo a la igualdad de género.

- ◆ Colaborar con organizaciones de hombres y otras organizaciones de la sociedad civil, así como con universidades y escuelas, en la creación y promoción de eventos y campañas de HeForShe en su ámbito local.
- ◆ Inspirar a las personas para que actúen en contra de la discriminación de género y la VCMN.
- ◆ Crear una plataforma para destacar como ejemplos de conducta a hombres y niños que levantan sus voces contra la discriminación de género y la VCMN en todo el mundo.

En la campaña se emplea un kit para la acción, con el que se pretende orientar a las instituciones para la ejecución o puesta en marcha de la campaña HeForShe. Este contiene información general sobre la campaña, medidas simples y una lista de herramientas y recursos de fácil acceso.

Se han realizado actividades en varios países de América Latina y el Caribe como Colombia, Argentina, Uruguay, Chile, México, Nicaragua, Guatemala y Brasil. Hasta el momento la campaña no ha sido sometida a evaluaciones de impacto.

Fuente:

www.heforshe.org

Campaña del Lazo Blanco: un esfuerzo mundial dirigido a hombres para prevenir la violencia contra las mujeres

La Campaña del Lazo Blanco es una iniciativa global que se lleva a cabo en más de 65 países y cuyo propósito es que los hombres se involucren en poner fin a la violencia contra las mujeres. El uso de un lazo de color blanco simboliza la oposición de los hombres a la violencia contra las mujeres y su compromiso con su erradicación.

La campaña nació en Canadá (White Ribbon Campaign o WRC) en 1990 como respuesta al asesinato masivo de 14 mujeres en una escuela de ingeniería en Montreal que tuvo lugar el año anterior.

En América Latina la campaña promueve la participación de los hombres en la eliminación de la violencia contra las

mujeres y es coordinada por organizaciones y personas que participan en la red internacional MenEngage, en alianza con WRC Canadá.

El lema regional de la campaña del Lazo Blanco es “Involucrando a los hombres para poner fin a la violencia contra las mujeres”, y está dirigida a hombres de todas las edades. Se los convoca a comprometerse con esta causa relacionándose desde la igualdad y el respeto por las mujeres; aportando a la construcción de relaciones de género equitativas, justas y solidarias en la sociedad; promoviendo el buen trato y la resolución pacífica de conflictos en las relaciones entre hombres y mujeres; participando en acciones de prevención y protección; y denunciando a quien ejerce este tipo de violencia. Esta campaña considera a los hombres también como parte de la solución de este problema social.

Desde su lanzamiento en América Latina se han realizado actividades de campaña en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. La campaña cuenta con un modelo abierto, lo cual significa que cualquier organización puede tomar medidas y llevarla adelante en su país o ciudad.

Desde 2013 en Canadá se utiliza un marco de evaluación nacional con el cual se busca poner en sintonía a las instituciones u organizaciones que realizan actividades dirigidas a involucrar a hombres y a niños en la prevención de VCMN en el contexto de la campaña del Lazo Blanco.

Se han detectado algunos problemas comunes como la resistencia de algunas comunidades al abordar temas de VCMN. Asimismo, en Canadá han crecido los grupos antifeministas o de “fuerza masculina” que tienden a degradar y deslegitimar el trabajo de las organizaciones que involucran a hombres y niños en la defensa de los derechos de niñas y mujeres, y en la prevención de VCMN. La distancia a la que se encuentran algunas localidades, el recambio de líderes en las organizaciones y la falta de terminología común entre las organizaciones son otros problemas identificados (National Community of Practice (NCoP), 2015).

Fuentes:

www.lazoblancolac.org

<https://www.facebook.com/lazoblanco>

Anexo 4

Cuadro sinóptico de algunos programas realizados en la región en los que participan perpetradores de violencia de pareja

Si bien la región no cuenta con programas con hombres perpetradores de VCM para los cuales se hayan realizado evaluaciones de impacto rigurosas, a continuación se presentan algunos ejemplos extraídos de distintos países para los cuales se cuenta con alguna información. Se trata de iniciativas que son destacables por su empeño en desarrollar un modelo riguroso de intervención y porque cuentan con enfoque

de género y masculinidades. Varios de los programas presentados han sido elaborados por los servicios del Estado. Sin embargo, se debe aclarar que en este trabajo no se buscó hacer un mapeo o revisión exhaustiva de los programas existentes, por lo que se trata solos de experiencias demostrativas.

Cuadro sinóptico de algunos programas realizados en ALC en los que participan perpetradores de violencia de pareja

Fuentes: Entrevista a Darío Ibarra y Yanela Lima, 1 de agosto de 2015; documentos Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo (inéditos); Ramírez (2005); GENDES (1990); entrevista con Susana Hernández, Coordinadora de Gestión de Recursos GENDES, 28 de agosto de 2015; entrevista con Raúl López, 17 de noviembre de 2015; Consulta sitio web <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=11>; www.institutowemcr.org; Entrevista a Miguel Ramos en Filgueiras et al. (2010a); Vergés y Contreras (2013).

Información sobre el programa	Organización implementadora	Descripción del programa	Evaluación y resultados (lecciones aprendidas)
Hombres que deciden dejar de ejercer violencia, Uruguay	Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, Uruguay	Servicio de atención terciaria en salud. Se trabaja con hombres que llegan por solicitud espontánea, y también con aquellos remitidos desde el sistema judicial. Modalidad de grupo abierto hasta de 20 personas. Se puede ingresar en cualquier momento. La intervención tiene una duración de 24 sesiones que se pueden tomar más de una vez. Las sesiones tienen una duración de dos horas y una frecuencia semanal.	No se cuenta con evaluación del impacto del programa.
Hombres Trabajando (se), México	GENDES (Género y Desarrollo) y CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina).	Se basa en el modelo CECEVIM desarrollado en San Francisco, EEUU. Se trabaja con atención individual y con grupos de reeducación dirigidos a hombres mayores de 18 años que usan VCM. Consiste en dos niveles de 26 sesiones, con un total de 52 sesiones de frecuencia semanal. El grupo es de tipo abierto con 4 a 15 participantes, con sesiones de dos horas de duración. Los asistentes llegan remitidos o por demanda espontánea.	No cuenta con evaluación de impacto, aunque sí con evaluación cualitativa.

Información sobre el programa	Organización implementadora	Descripción del programa	Evaluación y resultados (lecciones aprendidas)
<p>Centro de Atención a Sobrevivientes y el Centro de Intervención Conductual para Hombres, República Dominicana</p>	<p>Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI), República Dominicana</p>	<p>El formato de recepción es grupal e incluye acciones terapéuticas para hombres que han sido denunciados mediante por violación de la ley 24/97 de violencia intrafamiliar y de género. El programa busca asegurar la seguridad de las víctimas mujeres.</p> <p>Se realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Sesiones de terapia grupal: se trabaja con base en grupos abiertos y cerrados; los usuarios pasan por un proceso de 12 sesiones en cada tipo de formato; ◆ Sesiones de terapia individual; y ◆ Sesiones de mantenimiento. <p>Al finalizar el programa los usuarios se comprometen con una red de autovigilancia grupal y de compromiso comunitario y familiar para trabajar por la preservación de la cultura del buen trato.</p> <p>La duración del programa oscila entre un mínimo de seis meses y un máximo de dos años. Esta duración toma en consideración las diferencias individuales, el riesgo y peligrosidad y la tipología de los agresores, entre otros parámetros.</p>	<p>El Centro de Intervención Conductual para Hombres ha recibido 4.760 remisiones (2008 a 2012).</p> <p>De ese total, 2.751 hombres asistieron al programa, mientras que 2009 nunca asistieron. En el año 2011 el 81% de los casos llegaron mediante actas de compromiso de casos no judicializados, mientras que en 2012 la proporción de los mismos fue de 76,6%. Un 21% de los casos fueron referidos por vía de resolución judicial. Uno de los resultados logrados con los usuarios intervenidos es que no ha ocurrido ningún femicidio cometido por algún participante. Igualmente se han logrado cambios como la disminución de la hostilidad, de los pensamientos negativos obsesivos y un mejor manejo de la ira.</p>
<p>Hombres por una Vida sin Violencia, Chile</p>	<p>Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Chile.</p>	<p>Existen 15 Centros para HEVPA (Hombres que Ejercen Violencia de Pareja) en distintas regiones. La atención se destina a hombres mayores de 18 años que usan violencia contra su pareja o ex pareja, los cuales llegan por voluntad propia a los Centros de Hombres o derivados desde el sistema judicial. El programa tiene como eje fundamental la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja, así como detener, disminuir y eliminar esta violencia, además de reducir las posibilidades de reincidencia. Asimismo, la intervención está enfocada en que los hombres asuman su responsabilidad por la violencia ejercida, renuncien a ella y comiencen un proceso de cambio de sus funciones y actitudes en la vida íntima y familiar.</p>	<p>El programa está siendo evaluado actualmente (2015-2017).</p>

Información sobre el programa	Organización implementadora	Descripción del programa	Evaluación y resultados (lecciones aprendidas)
Costa Rica	Instituto WEM	<p>WEM tiene en la actualidad nueve grupos abiertos de reflexión de hombres que funcionan en varios municipios de Costa Rica. Son coordinados por la ONG Instituto WEM. En algunos casos los grupos son financiados por municipios. WEM ofrece servicios de atención grupal para hombres quienes acuden de manera espontánea o remitidos por un tribunal. Los participantes acuden a sesiones semanales, facilitadas por una dupla de facilitadores. Allí se comparten motivos de consulta y experiencias personales de crisis o sufrimiento, y luego se profundiza en la crisis o conflicto de uno o más de los participantes con técnicas de psicodrama. Finalmente se reflexiona y se debate sobre aquello que guarde resonancia con el propio tema o proceso personal. Aquí los hombres agresores comparten grupo con otros que participan por otras motivaciones. Se usan técnicas de confrontación y responsabilización. El programa cuenta con un dispositivo de intervención relacionado: la Línea de Apoyo para Hombres (A.p.H.). Se trata de una línea confidencial atendida por personal capacitado y dirigida a hombres mayores de 18 años que estén atravesando por situaciones de crisis.</p>	No ha sido sometido a evaluación de impacto.
Perú	Programa Hombres que Renuncian a su Violencia (PHRSV)	<p>Programa de reeducación voluntario con hombres que han ejercido violencia física o sexual. El programa tiene enfoque de género y masculinidades. Usa un formato grupal de frecuencia semanal, con facilitadores entrenados, con técnicas como la confrontación.</p>	No ha sido sometido a evaluación de impacto.



MenEngage
América Latina

Trabajando con hombres por la igualdad de género